

**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANA; MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES**

*Comunidad Cannábica Distrital Bogotá
Prácticas del uso de la Marihuana en tres de sus colectivos (Finca Interactiva,
SurCultiva y Si a la Dosis Personal).*

PRESENTADO A:

JUAN THOMAS ORDOÑEZ ROTH

PRESENTADO POR:

NELSON E. BORDA LEAL.

BOGOTA

2017

AGRADECIMIENTOS

Hoy en estas últimas líneas que escribo para este trabajo investigativo, doy gracias al girar del universo que me ha llevado a enfrentarme con dignidad al bello e incierto regalo que es la vida. Doy gracias a mi momita María del Carmen García Daza y a mi madre Lucidia Leal García quien con sus enseñanzas aprendí a no dar un paso atrás a ir siempre de frente entregándolo todo. A mi padre Rafael Borda Borda, quien sin querer queriendo ha hecho que descubra el valor que habita en mí.

Por otro lado, como no recordar a mi mentora la profesora Piedad Ramírez, quien con paciencia me enseñó a escribir. Agradezco infinitamente al profesor Esteba Rozo, quien me dio la oportunidad de ser parte del programa académico de la maestría en estudios sociales de la Universidad del Rosario. Al profesor Juan Thomas Ordoñez Roth quien con paciencia y mano dura leyó mil veces mis notas de campo e hizo todas las correcciones que hoy me llevan a cumplir esta gran meta.

Agradezco infinitamente a los muchachos de los colectivos cannábicos que me permitieron compartir tantos momentos de cambios, de dificultades, de triunfos y derrotas que lleva consigo realizar prácticas en torno al uso de la marihuana en la sociedad Bogotana. Es importante mencionar mi admiración a Mario Francisco Sánchez, Eduardo Vélez y Ricardo Amaya quienes con su liderazgo le dan vida al activismo distrital cannábico.

Para finalizar hay personas que aportaron a la realización de este trabajo de investigación, Luisa Bucheli quien con su paciencia y mal genio me recordaba las palabras repetitivas y las frases que le parecían circulares, sin su ayuda esto hubiera sido aún más difícil de lo que fue.

Por ultimo están Chuen mi espíritu, y Kanitz, mi fuerza, mi valor en la batalla, gracias a ustedes nunca me rendiré.

INDICE:

INTRODUCCION	4
1. CAPITULO I ¿CUAL ES LA TRABA?	12
1.1 Entre la delincuencia, la medicina y el movimiento social (acercamiento teórico)...	16
1.1.1. Panorama nacional.....	20
1.1.2. Panorama distrital.....	23
1.2. Grupos; Comunidad Cannábica Distrital Bogotá.....	24
1.2.1. Finca Interactiva.....	25
1.2.2. Sur Cultiva.....	29
1.2.3. Si a la dosis personal.....	31
1.3. Prácticas y Espacio Social, una relación reciproca e inseparable.....	35
1.4. Acercamiento Metodológico.....	39
2. CAPITULO II PRÁCTICAS DEL USO DE LA MARIHUANA EN LA COMUNIDAD CANNÁBICA DISTRITAL (<i>Finca Interactiva, Sur cultiva y Si a la dosis personal</i>)	43
2.1. Prácticas de producción y comercialización.....	45
2.1.1. Autocultivo; En Busca de la Semilla.....	49
2.1.2. Cultivando.....ando.....	53
2.2. Prácticas alrededor del uso médico y terapéutico de la marihuana.....	59
2.3. Prácticas recreativas.....	65
2.3.1 Fumando porro.....	69
3. CAPITULO III DISCUSIONES ALREDEDOR DEL USO DE LA MARIHUANA EN: FINCA INTERACTIVA, SUR CULTIVA Y SI A LA DOSIS PERSONAL	75
3.1. Marginalización.....	76
3.2. Legalización de la marihuana con fines recreativos	83
3.3. Industria Cannábica.....	86
3.3.1. Semilla Certificada.....	88
4. Conclusiones	92
5. BIBLIOGRAFIA	96

INTRODUCCION

El uso de marihuana durante el siglo XX y XXI ha sido ampliamente debatido, ya que a esta planta se le atribuye asociaciones entre su uso y prácticas categorizadas como marginales. Por otro lado, mundialmente y localmente se han creado grupos que buscan resignificar el uso de esta planta, ya que le atribuyen beneficios médicos, terapéuticos y recreativos. Las opiniones del común como las investigaciones médicas y sociales hoy en día muestran serias dudas en cuanto a reconocer sus beneficios o perjuicios en el individuo como en la sociedad.

Es por eso, que luego de un análisis del tema, este trabajo propuso como pregunta problema: ¿Qué prácticas surgen en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá especialmente en tres de sus grupos: Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal? Proponiendo como objetivo general: Identificar y analizar prácticas alrededor del uso de la marihuana en la Comunidad cannábica Distrital Bogotá especialmente en tres de sus grupos: Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal (p.4).

Así, esta investigación es el resultado de una incursión a grupos humanos usuarios de marihuana en el distrito capital Bogotá, teniendo como fin aportar a la comprensión e investigación social de prácticas relacionadas con el uso de la planta. Tomé como base la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá y más específicamente tres de sus colectivos: “Finca Interactiva”, “SurCultiva” y “Si a la Dosis Personal”, ya que dicha “Comunidad”, como se hacen llamar, ha defendido el uso de la marihuana en diferentes escenarios distritales, nacionales e internacionales, luchando por una resignificación de la planta, dando vida a lo que ellos llaman “movimiento cannábico distrital”.

Teniendo en cuenta las líneas anteriores, se abrió la posibilidad de plantear un objetivo específico, el cual identifica y analiza la problemática presente alrededor de las prácticas del uso de la marihuana en la Comunidad Cannábica Distrital Capital Bogotá, específicamente en tres de sus grupos: Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal, entendiendo la forma en que el uso se ha constituido en una serie de prácticas particulares, donde el espacio social, el significado, el grupo social y la normatividad

vigente se han especializado y discutido, entrando en conflictos y acuerdos entre la Comunidad Cannábica Distrital y la sociedad en general.

De esa forma, el primer capítulo se encuentra dividido en cuatro partes: (1) contextualización sobre el mundo del uso de la marihuana medicinal y recreativa, permitiéndolo conocer un diagnóstico de lo que ha sido esta práctica a nivel investigativo en los últimos años, (2) descripción de los colectivos y actores, desarrollando una caracterización social de los grupos a estudiar, (3) planteamiento de las categorías de análisis con el ánimo de proporcionar herramientas para la comprensión de este trabajo de investigación, por lo cual las categorías de análisis fueron: “práctica social”¹ en el cual se basa el problema de investigación de este trabajo y “espacio” que se acuña aquí bajo la categoría de “espacio social”², y (4) el planteamiento metodológico necesario para este trabajo.

Es importante señalar que la metodología fue orientada a entender las prácticas que surgen alrededor del uso de la planta. Para esto se hizo preciso el método etnográfico en lo que respecta a la observación participante y entrevistas a profundidad de la cual se utilizaron herramientas como entrevista focal y grupal, en escenarios naturalizados por los colectivos y escenarios creados por el investigador. Es importante mencionar para entender el planteamiento metodológico, que estos grupos poseen en su interior una significativa diversidad, en estos colectivos encontramos profesionales, técnicos, punkeros, raperos y desocupados de diferentes estratos sociales unidos por la marihuana, como lo afirmaba Juan Leguizamón, en uno de los encuentros de los viernes del colectivo “Si a la Dosis Personal”.

¹ Según Bourdieu (1980- 1989), y Giddens (2013), se puede definir como un actuar recurrente, que posee una significación condicionada por características que tienen distintos contextos en espacios sociales determinados. Jaramillo, J. (2011). Bourdieu y Giddens. *La superación de los dualismos y la ontología Relacional de las prácticas sociales*, Bogotá: Universidad Javeriana.

² Para Bourdieu (2007), “el espacio se comprende en dos dimensiones: el plano físico y el plano social. Entre ambos niveles existe un vínculo en donde la dimensión material es una cristalización de lo que sucede en el ámbito social. Así como los individuos y las cosas ocupan un lugar físicamente, en el terreno social los agentes también lo hacen de modo tal que, cuentan con una posición determinada existiendo una distancia entre ellos. El elemento digno de resaltar yace en cómo el posicionamiento espacial suele ser un reflejo del posicionamiento social”. Kuri, P. (2013). Scielo. Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad: una reflexión teórica, volumen 28 (no. 78). [p.5]. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100003

En definitiva, cada uno de estos individuos le atribuye unas características específicas al uso de la planta, la problemática encontrada frente al uso, y las prácticas asociadas, sus semejanzas, similitudes, significados al interior y al exterior de los grupos estudiados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la observación participante permitió entrar en esos escenarios y contextos para potenciar lo que quería observar a través de mi participación en esas prácticas y eventos que trascurrieron en torno al uso de la marihuana.

De esa manera la comunidad cannábica, sus colectivos y actores piensan el uso de la marihuana, desarrollando prácticas en torno a ese uso, mostrando sus diferencias y similitudes, buscando así el reconocimiento social. Debido a esto, en este primer capítulo se describen a los tres colectivos de la comunidad: “Finca Interactiva” que utiliza la marihuana de manera ritual con un respeto a las propiedades de la planta, buscando calidad en sus productos de uso médico y terapéutico, “SurCultiva”, es un grupo de jardineros del sur de la ciudad que se dedican a cultivar marihuana como opción de vida y en rechazo al narcotráfico, y “Si a la Dosis Personal”, un colectivo que se dedica al activismo cannábico, creando eventos que le muestren a la sociedad en general que es fumar marihuana en un ámbito recreativo. Sin embargo, el elemento que los hace llegar a la comunidad cannábica es la reformulación de lo que es el uso de la marihuana en la sociedad, invitando al debate gracias a eventos que los colectivos promueven como las expocannabis distritales, o cabildos cannábicos, o la votación de la papeleta verde del 25 de octubre del 2015, donde hicieron presencia candidatos a los distintos puestos estatales que se ofrecen por elección popular, y donde el fin fue exponer la problemática alrededor de usar marihuana.

El segundo capítulo estudia las prácticas de los colectivos de la Comunidad Cannábica Distrital, dividiéndolas en prácticas de producción, comercialización, médicas y recreativas, encontrando una relación de adaptación con la normatividad vigente, que legisla los usos de la planta. Es importante resaltar que se emplearon las categorías de análisis propuestas como herramientas de apoyo para comprender la relación que guarda el desarrollo de prácticas específicas alrededor del uso de la marihuana con el espacio social.

En este segundo capítulo se puede observar la tensión que hay entre prácticas del uso de la marihuana y la ley vigente, ya que los grupos y la comunidad afirman que es confusa en lo

que respecta al uso recreativo, e inequitativa en lo que concierne a la producción y uso médico. Esta situación, hizo necesario estudiar la normatividad vigente con respecto al tema, referenciando un marco legal que hasta diciembre del año 2015 era confuso, pues según los grupos estudiados, el consumo bajo el marco de la dosis personal en Colombia existe, pero si la policía los encuentra con la dosis personal son detenidos y en el peor de los casos judicializados. Según esta investigación luego de la constitución del 1991, pasaron tres años para que el ponente Carlos Gaviria en sentencia C-221 propusiera: “la libre posesión de 20 gramos de marihuana, 5 gramos de cocaína y 1 gramo de sustancias no conocidas”.

20 años después, actualmente, quien es encontrado con marihuana puede ser remitido a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), situación que torna confusa la política pública vigente, pues por un lado se puede encontrar la Ley 30 de 1986 que castiga esta práctica, la sentencia C- 221 de 1994 que permite y especifica cuanto se puede tener en posesión, el decreto Ley 2467 del 2015 que permite el consumo de marihuana con uso exclusivamente médico y científico³. Así, el segundo capítulo, muestra cómo prevalece el código de policía en lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, producción, comercialización y porte. De esta forma se observó que la normatividad vigente del país se mueve entre el marco de lo legal y lo ilegal, hasta la ponencia del senador Juan Galán, quien propone vía decreto la legalización de la marihuana de uso estrictamente médico y científico, para que luego pase en el Congreso de la republica de proyecto de Ley, a Ley.

De esa forma, en el segundo capítulo, la normatividad vigente condiciona y condicionó las prácticas del uso de marihuana en los grupos a estudiar, llevándolos a adaptarse y a una serie de discusiones en lo que se refiere a producción, comercialización, consumo médico y recreativo. Antes del Decreto Ley 2467 del 2015 las prácticas de la comunidad se enmarcaban en lo privado e ilícito. Ejemplo de esto son los dispositivos que crean los consumidores para poder fumar en espacios públicos sin ser percibidos (Capítulo 2), o cuando cultivan en interior y esparcen aromatizantes a la marihuana para que el olor no sea claro para el no consumidor o el agente de policía.

³ Es importante mencionar que durante la segunda mitad del año 2016 y los primeros meses del año 2017 se han hecho algunas reformas en cuanto a la ley, cambiando muy poco. Reformas que no hicieron parte del tiempo etnográfico propuesto en esta investigación. Dichas reformas se unificaron en la Ley 1787 del 2016.

El Decreto Ley 2467 abre puertas para cambiar hábitos, costumbres, que hacen visibilizar las prácticas en torno al uso de la marihuana medicinal mas no recreativa, sin embargo, los colectivos y la Comunidad Cannábica en general, atestiguan que no podrán participar de la industria cannábica Colombiana, porque las licitaciones que permiten producción y comercialización de marihuana medicinal son inasequibles, llevándolos a agremiarse para poder satisfacer las condiciones de licitación y entrar en el marco de la legalidad.

En el capítulo 3 discuto las problemáticas conforme a la producción, comercialización y consumo de marihuana en los tres grupos de la Comunidad Cannábica Distrital. De esa forma, según el acercamiento a campo el primer problema que interacciona con prácticas en torno a usos de la marihuana es el de la marginalización, ya que como lo veremos en la normatividad vigente, el usuario de marihuana es un enfermo que necesita tratamiento a través de su uso médico, o es un enfermo por el uso recreativo que el usuario le da a la planta, mereciendo en muchas ocasiones penas judiciales, tratamientos, multas económicas o en el peor de los casos el rechazo social del ambiente donde interactúa ya sea el individuo o el grupo social al que pertenece. Es importante mencionar, que en los grupos observados existe un sentimiento de marginalidad creado por los individuos o los grupos sociales a los que pertenecen.

En lo que respecta a los debates asociados a la marginalización en la comunidad, resulta interesante observar individuos en los colectivos que expresan que el uso de la marihuana lo tienen como una práctica privada, no visible socialmente, y sin mayores inconvenientes, mientras que los individuos de los colectivos que hacen público su uso, presentan mayores problemas en cuanto interacción familiar, laboral, etc. Se puede mencionar que, los usuarios de marihuana de los colectivos crean en sus prácticas dispositivos para poder consumir la planta en escenarios donde la estigmatización es más alta, con el fin de que su consumo no se haga visible por temor a las represalias que lleva consumirla en público. En conclusión, dependiendo de la relación entre espacio social y prácticas, surge la marginalización, tan presente en los discursos de los colectivos, o individuos pertenecientes a los colectivos, y eventos en los que se trabaja este problema, que se discute en casi todos los escenarios que los individuos crean para visibilizar sus prácticas en torno a la marihuana.

Otra discusión analizada en el tercer capítulo, que se hace presente en los colectivos es la legalización, ya que en la comunidad las opiniones están divididas, puesto que unos defienden la legalización del uso de la marihuana, ejemplo de esto lo vemos en el colectivo de “Si a la Dosis Personal”, cuya visión es la total legalización de las drogas, ya que como dice panfleto (Integrante de Si a la Dosis Personal): “si se pelea por la legalización de la marihuana bajo el concepto del estado social de derecho, el principio del libre desarrollo de la personalidad, el estado se vería obligado a legalizar todas las sustancias”. Cabe anotar, que este debate se ve implícito en casi todos los eventos que los colectivos cannábicos realizan, ya que para ellos y para la sociedad en su conjunto es vital tomar una decisión en cuanto al uso de la marihuana, ya que si bien es cierto existe una despenalización del uso personal el debate en cuanto a legalización está todavía muy lejos de ser despejado.

En discrepancia a la postura anterior, se podrá observar que un número considerado de individuos de los colectivos no están de acuerdo con la legalización, porque lo ven como algo perjudicial en cuanto a calidad, precio, adquisición y el gusto por la planta. En este capítulo se muestra la legalidad médica e investigativa, y a su vez luego de lo establecido por la ley, y lo observado y vivido en los grupos, se puede señalar la poca claridad de la legislación en cuanto a uso recreativo se refiere, ya que como presentamos en este capítulo, Lemaitre y Albarracín (2011), argumentan que la legalibilidad de la dosis personal se encuentra condicionada por el concepto de “discreción policial”.

En el tercer capítulo presento una problemática que es visibilizada y discutida en todos los eventos que la comunidad realiza, la cual nace alrededor de la industria cannábica, que busca satisfacer la demanda en cuanto a producción, comercialización, uso médico y recreativo, y a la cual se le ha puesto una cuota bastante alta en cuanto a condiciones para licitar. Estas condiciones, dejan sin oportunidades a los pequeños cultivadores, además que hacen subir los precios de los productos hechos a base de esta planta.

Es así, como la industria cannábica aporta a caracterizar prácticas que se problematizan en la Comunidad. Por ejemplo, el colectivo “SurCultiva” trabaja con toda la clase de semillas, incluyendo semillas extranjeras y nacionales, para distintos usos, en las que se encuentran marcas como “blimburn” o “sensi seeds” las cuales se sujetan a los estándares certificados

de legalidad en cuanto a la semilla de marihuana se refiere, siendo vendidas con unas funciones médicas o recreativas específicas.

Para finalizar, luego del recorrido por los tres capítulos de este trabajo de investigación, se concluye que las prácticas del uso de la marihuana están mediadas por la relación que guardan con el espacio social, pero a su vez esa relación (prácticas, espacio social) se encuentra influenciada por: (1) el significado que el individuo o grupo tienen sobre la planta, (2) la especificidad que el grupo tiene dentro de la “Comunidad Cannábica” que los lleva a desarrollar unas prácticas específicas, (3) las reglas creadas por el grupo y (4) la Ley vigente en cuanto al tema, que condiciona las prácticas de los grupos, llevando a adaptarse. Por otro lado, el uso recreativo de marihuana por parte de los colectivos es cotidiano en la mayoría de sus integrantes, ya que ellos atribuyen propiedades relajantes a la planta, especialmente la marihuana de (Corinto Cauca) o marihuana cripy, que tienen mayor concentración de tetrahidrocannabinol (componente psicoactivo). Sin embargo, se encuentra un sector reducido en “Si a la Dosis Personal” que sigue fumando marihuana cafucha⁴, ya que aluden que la marihuana es naturaleza y el cripy no. Cabe anotar que el fumar crippy hace que los individuos de los colectivos busquen o inventen herramientas para consumirla ya sea para molerla, envolverla y fumarla, desde un consumo público o privado, dependiendo de las condiciones del entorno donde se dé el consumo.

En cuanto al uso medicinal de la planta de marihuana, se pueden constatar los beneficios de los distintos usos médicos y terapéuticos, donde cada vez es más empleada por distintas ciencias médicas que hacen que su demanda sea más alta problematizando opciones en cuanto a cultivo, producción y distribución de la planta, llevando a una serie de condiciones a los cultivadores, productores, empresarios y usuarios de la marihuana medicinal que buscan diferentes alternativas para que se pueda desarrollar la industria cannábica nacional. Uno de los ejemplos más claros es como un número considerado de usuarios de marihuana medicinal están creando sus propios medicamentos gracias a la facilidad de cultivo y extracción de THC y CBD⁵ de la marihuana, esto, debido a dos elementos, el primero direccionado a la dificultad de adquirir esos medicamentos

⁴ Para “Si a la dosis personal la marihuana cafucha es la marihuana corriente, de semilla nacional.

⁵ THC (Tetrahydrocannabinol) componente psicoactivo del cannabis y CBD (Cannabidiol) componente sedante y medico; <http://www.cannabisconsciente.com/thc-cbd-cbn/>

legalmente con criterios de calidad debidamente certificados, y segundo gracias a las agremiaciones, asociaciones, colectivos, entre otros, que se crearon con el objetivo de unirse y poder cumplir con las condiciones que impone el gobierno para poder licitar y seguir fomentando prácticas en torno a la producción, comercialización, uso médico y recreativo de la marihuana.

Así, esta investigación es el recorrido por una observación que aporta a la comprensión de prácticas relacionadas con el uso de la marihuana, tomando como base la Comunidad Cannábica Distrital, describiendo tres de sus colectivos que exponen prácticas específicas del rol que juegan en dicha comunidad, influidos por el espacio, el significado que tienen de la planta, y finalmente la adecuación a la normatividad vigente, haciendo que surjan una serie de prácticas y problemáticas que son politizadas en la sociedad actual.

1. CAPITULO I: ¿CUAL ES LA TRABA?



Amaya, Ricardo; Sur cultiva, (12 de febrero del 2016), Recuperado de <https://www.facebook.com/Ricardo.amayag?fref=ts>.

En la sociedad actual existen distintos usos de la marihuana que han conllevado a que surjan diversas miradas que van desde la estigmatización y marginalización del productor, distribuidor y consumidor, hasta pensar y mostrar su resignificación, creando grupos sociales que tienen como fin cambiar la visión que la sociedad en general tiene sobre el uso de esta planta.

Este capítulo se titula: ¿cuál es la traba?, ya que dicho término es utilizado cotidianamente por usuarios y no usuarios para hacer referencia a distintos usos de la planta. En esta primera sección se verá un acercamiento teórico, con el fin de contextualizar al lector con respecto a distintos elementos como: (1) investigación de esta práctica en el marco de las Ciencias Sociales, (2), descripción de los tres colectivos de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, con el ánimo de reconocer a cada grupo, sus características y su importancia dentro de la comunidad, identificando que los hace importantes y representantes de lo que ellos mismos llaman “Movimiento Cannábico Distrital”, (3) estudio de las categorías de análisis que se hicieron necesarias en el acercamiento teórico, y reconocimiento de los grupos a estudiar, (4) acercamiento metodológico necesario para satisfacer los objetivos propuestos para esta investigación.

De esa forma, luego de un tiempo de estar sumergido en el mundo del uso de la marihuana, en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, y especialmente con tres de sus grupos: “Finca Interactiva”, empresa que produce productos paliativos y terapéuticos a base de marihuana, “SurCultiva”, grupo de jardineros usuarios de la marihuana, que habitan el sur de la ciudad, y “Si a la dosis personal” colectivo que defiende el uso recreativo de la marihuana, me pude dar cuenta que un término que es recurrente y que tiene como fin visibilizar el uso y efectos de la planta, en los grupos o individuos de la comunidad, es, “la traba”.

Dicho término, “traba, trabado” se pronuncia en el momento de consumir marihuana cuando el usuario dice: ¡quiero trabarme! ¿Nos vamos a trabar?, o, cuando luego de haber consumido la planta, manifiesta estar trabado, refiriéndose a unos efectos específicos como sensibilidad visual y auditiva, pereza, sueño, etc . Por otro lado, los no consumidores utilizan dicho término, dependiendo de la ocasión, para etiquetar usuarios cuando expresan determinados comportamientos como lentitud, ganas de comer en exceso, despreocupación, entre otros. Este término no solo es utilizado en prácticas de tipo recreativo, sino también médico, ya que cuando un usuario se acerca a los espacios donde se ofrecen los productos hechos a base de marihuana, puede preguntar: ¿este producto me deja trabado? O empieza a utilizar un lenguaje jocoso atribuyendo quedar trabado con el producto.

De esa forma, en Colombia, en Bogotá, coloquialmente estar “trabado” significa haber usado marihuana, siendo este un proceder recurrente en nuestro entorno, ya que el uso de la marihuana es primero en los niveles de consumo de psicoactivos de las poblaciones censadas⁶ en el distrito capital. El informe *"Dinámica de Expendio y Consumo de Drogas*

⁶ La muestra final obtenida fue de 32.605 personas que representan a unos 23.3 millones de habitantes entre 12 a 65 años, cuya distribución por sexo muestra un 51.5% de mujeres y un 48.5% de varones, La distribución por grupos de edad presenta más de la mitad, el 52.9%, tiene hasta 34 años, un 18.3% tiene entre 35 y 44 años y el 28.7% restante, tiene entre 45 a 65 años. Según estrato socioeconómico, los estratos 4, 5 y 6, se muestran en un solo grupo y representan el 12.4%, el estrato que mayor cantidad de población contiene es el estrato 2, representando el 38.3% del total, casi 9 millones de personas. Con el 25.7% de la población representada, unas 5.9 millones de personas clasifican en el estrato 1 y unos 5.5 millones de personas, se ubican en el estrato 3. Scopetta, Orlando, Fonseca Ávila, Angélica entre otros (2013). *Estudio Nacional de consumo de*

en Bogotá", realizado por el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana en el año 2013, dependiente de la Alcaldía, señala que la marihuana es la sustancia de mayor consumo en Bogotá, con unos 125.000 usuarios, 70.000 de los cuales pueden ser considerados como dependientes o que practican un consumo abusivo.

Teniendo en cuenta tanto los datos estadísticos del estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional, como a nivel distrital, se puede afirmar que la ciudad de Bogotá presenta cifras considerables en cuanto a tráfico y consumo de marihuana, lo que demanda estudios de lo que realmente se constituye como una práctica social, que muchas veces queda inscrita en las lógicas estatales de tráfico de drogas y de la salud pública, quedando poco claro tanto para la sociedad en general, como para la comunidad científica lo que la Comunidad Cannábica Distrital y sus colectivos denominan como "la traba".

La situación anterior, ha generado luchas por reconocimiento y respeto por las prácticas que surgen del uso de la marihuana por parte de diferentes grupos de consumidores y productores. Esto es claro en varias instancias, como los eventos y marchas que se hacen a nivel mundial y local en el mes de mayo defendiendo las distintas posturas que hay en cuanto a los usos de cannabis, como muchos otros eventos, que surgen durante todo el año con el fin de visibilizar sus beneficios médicos y recreativos y donde la Comunidad Cannábica Distrital y sus colectivos están presentes.



Recopilación de imágenes de eventos de la comunidad cannábica distrital. (2015-2016); tomado de redes sociales de la comunidad cannábica distrital.

Mientras la sociedad en general y los no usuarios tienden a asociar su consumo con acciones delictivas, drogadicción y otras patologías médicas y sociales, es común escuchar en la Comunidad y sus colectivos, que al usar la marihuana se obtienen diferentes resultados, como mayor sensibilidad ante los eventos habituales de la vida que reportan usuarios recreativos. Consumir marihuana también es asociado a tratamientos alternativos y paliativos de distintos problemas de salud como la gastroenteritis o el cáncer de colón, incluso se usa como cremas y pomadas que colaboran en el proceso medico de problemas reumáticos.

Así mismo, el señor Carlos Martínez, integrante de la Comunidad Cannábica Distrital y creador de “cannabis natural”, industria de ropa a base de la planta de marihuana, expresa que es más fácil de cultivar, que requiere menos tratamientos y fertilizantes, menos hectáreas que los cultivos de algodón y que su descomposición es mucho más rápida que la del algodón y otras fibras utilizadas para esta industria. En contraposición a las posiciones no favorables de la legalización del uso de la marihuana, la mayoría de los integrantes de los colectivos y la comunidad cannábica opinan que su legalización conllevaría a disminuir los dineros del narcotráfico, y la decadencia de dicho negocio. En síntesis, mientras que las posturas en pro y en contra de la legalización abundan, muchos

reconocen en la cannabis cualidades y atributos positivos, que hoy son reconocidos por la sociedad y el Estado.

Así, el aumento del consumo de marihuana mundial y local, ha llevado a plantear la necesidad de una discusión amplia e informada sobre la mejor forma de abordar un tema que ya no se limita exclusivamente a la reducción de las actividades de producción, tráfico y uso. Degenhardt (2009), por ejemplo, afirma que, existe una politización de regulación jurídica internacional como nacional que abordan el consumo de esta planta, que va desde la prohibición extrema basada en la visión del consumo de marihuana como un vicio moral y un delito penal, hasta la legalización médica y recreativa (o despenalización estricta), basada esta última en posturas que argumentan que los individuos deben tener la libre opción de escoger qué consumir y qué hacer con su cuerpo. Esta polarización, ha llevado a crear grupos que se identifican con la problemática acerca de los diferentes usos que tiene la marihuana, creando colectivos, asociaciones, ONG, empresas, redes sociales páginas web, que buscan visibilizar algún uso específico de la marihuana sea de uso industrial, médico o recreativo.

1.1. Entre la delincuencia, la medicina y el movimiento social

La segunda mitad del siglo XX empezó con una guerra declarada al consumo de psicoactivos en Estados Unidos de América, entre ellos la marihuana, que había sido alimentada por investigaciones a principios de siglo que lograron estigmatizar la producción, la comercialización y el consumo de estos. Por un lado, estaban las investigaciones que postulaban el consumo de marihuana como no nocivo para el consumidor y la sociedad, y, por otro lado, las que empezaron a impulsar el consumo de marihuana como enfermizo y epidémico, proponiendo políticas públicas que penalizaban esta práctica social. Es así, como Sánchez (2012) en su estudio histórico- jurídico sobre consumo de marihuana presenta algunos debates que ocurrieron en los años 30 donde sociólogos como Anslinger (1931), por ejemplo, afirmaban en el congreso de sociología en 1932 en Washington que: “la marihuana es la droga mayor causante de violencia conocida por el hombre”. Él argumenta que más del 50% de crímenes relacionados con la violencia, perpetrados en los EEUU, estaban relacionados directamente con la marihuana.

Los anteriores argumentos serían la base para la aprobación de la ley: “Marijuana Tax Stamp Act”, de los años 30 del siglo XX, que consistía en identificar al consumidor con una estampilla, ley que se cayó y que renació en los años 60 gracias al auge del consumo de marihuana por grupos de la llamada contracultura de aquel momento, y que llevarían al gobierno de Nixon a acuñar por primera vez el término “lucha contra las drogas”.

Al mismo tiempo se encuentran las investigaciones que argumentan que el uso y consumo de marihuana no es nocivo para la sociedad. Ejemplo es la investigación del sociólogo J. Solomon (1937), realizada en Nueva York, entre 1932 y 1937. Solomon revisó fichas sobre unos 17.000 delitos graves y 75.000 leves, buscando originalmente encontrar la relación entre uso de marihuana y delito. Las conclusiones definieron las no relaciones entre infracciones penales graves, homicidios o delitos sexuales y uso de marihuana.

La relevancia de estas investigaciones radica en el debate que surge a partir de las dos posturas opuestas y la brecha que surge entre las mismas. El planteamiento de Anslinger(1931) sobre la influencia de la marihuana en comportamientos delictivos se ha arraigado en gran parte de la sociedad occidental que no es consumidora. Por otra parte, el argumento de Solomon(1931) continua en nuestros días y es defendido por distintos grupos como la comunidad cannábica distrital, que se dedica al estudio, trabajo uso y consumo de la marihuana en diferentes formas, y a partir de ello, lucha “ por instruir a una sociedad que desconoce las características positivas de la planta,” como lo afirmara Mario Francisco Sánchez gerente de “Finca Interactiva” .

Debido al incremento del consumo de marihuana por grupos culturales hacia mediados del siglo XX como los músicos de Jazz, aparece en el escenario Howard Becker con su obra “Becoming a marijuana user” publicada en 1953, donde argumentaba que un individuo será capaz de utilizar marihuana por placer sólo cuando pasa por un proceso de aprender a concebirla como un objeto que puede ser utilizado de esta manera. Para Becker, nadie se convierte en un usuario sin (1): Aprender a fumar la planta en una forma que producirá efectos reales; (2) aprender a reconocer los efectos y conectarlos con el consumo de drogas; y (3) aprender a disfrutar de las sensaciones que percibe (Becker, 1953, p. 263). En el curso de este proceso se desarrolla una disposición o motivación para usar y consumir marihuana. Dos años después Becker (1955) publicaría: “Marihuana: use and social control” donde

argumentaría que el uso de la marihuana está condicionado por controles sociales que afectan prácticas sociales, en primera instancia, a través del uso del poder y la aplicación de sanciones a prácticas no aceptadas socialmente, preguntándose sobre el consumo y las relaciones sociales en las que se inscribe.

Las décadas de los 60 y 70 tuvieron gran relevancia en el debate, ya que socialmente el consumo y el uso de marihuana tomaron fuerza globalmente, profundizando el paradigma prohibicionista de algunas sociedades nacionales. Así, llegaría la formulación de nuevas investigaciones que estudiarían esta práctica social. Aquí nuevamente se hace protagonista Becker con “Outsider, hacia una sociología de la desviación”, donde con una mirada etnográfica se introduce en el mundo de los músicos de jazz y consumidores de marihuana y postula:

La marginalidad o el Outsider, se genera más por el etiquetamiento que hacen los no desviados frente a una conducta ilegal, desviada. Los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una falta, y al aplicar esas normas en particular se etiquetan como outsider. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el infractor (Becker, 2009, p. 70).

Gracias a este creciente debate, la comunidad científica realiza las primeras investigaciones Médico-Antropológicas en comunidades Jamaíquinas sobre uso y consumo continuo de marihuana en los años 1968- 1974- 1975 (Rubin y Comitas 1976). El enfoque de esta investigación fue multidisciplinar con el fin de analizar desde distintos campos el uso de la marihuana y sus usuarios. Según sus consumidores la “ganja” es buena para la práctica de la meditación y de la concentración, y les aporta una sensación general de bienestar y autoafirmación.

Según Escohotado (2008), gracias a la expansión del consumo de marihuana, la década de los 70 tuvo un auge en las investigaciones respecto al tema ya que el mundo se encontraba decidiendo la posición que tendría la sociedad al respecto de esta clase de prácticas sociales. Miranne (1979), observaba la evidencia empírica indicando el aumento en la

incidencia del uso y consumo de marihuana en los Estados Unidos, donde el uso era más alto entre los jóvenes en edad universitaria. Miranne (1979) también observó la relación que se encontraba entre uso y la deserción escolar, abordado específicamente la correspondencia entre el uso de la marihuana y el logro académico, concluyendo que la escasa investigación sobre este tema se caracteriza por hallazgos contradictorios y operacionalización de variables incompatibles.

Los años 80 mostraron investigaciones estadísticas con alto grado en cuanto a prevalencia (consumo reciente), abuso y consumo de sustancias psicoactivas entre ellas la marihuana. Escohotado (2008) mostraba una investigación de 1981 en Florida con un grupo religiosos Copta, exponiendo como los lugareños creían que fumando 16 porros de marihuana muy concentrada al día ("spliffs ") habían ayudado a incrementar sus capacidades físicas, e incrementar sus relaciones sociales en un periodo de 10 años. La universidad de California los sometió a estudio y no encontraron diferencias entre su comportamiento y los de no fumadores.

Los 70, 80 y 90's, fueron de gran debate científico, político, y de persecución al productor, comercializador y consumidor. Según Sánchez (2012), debido a los movimientos contraculturales que expandieron el consumo de la marihuana, el gobierno norteamericano (la administración Reagan y Bush) ordena a las universidades americanas e investigadores que destruyan trabajos de investigación hechos entre 1966 y 1976 sobre el cannabis. Se produce la mayor censura en el país.

De esa forma en los últimos 25 años las investigaciones sobre esta práctica han estado divididas por posturas a favor y en contra del uso y consumo de marihuana. Sin lugar a dudas, la investigación sobre esta práctica social esta permeada por la ciencia médica, donde para Pedersen (2009), la antropología y la sociología han presentado un fuerte interés por esta práctica en los últimos años, pero aún se encuentran atrás frente a la ciencia médica.

A mediados de los 90 el consumo de marihuana seguía siendo objeto de importante politización. Algunas voces que propusieron la legalización suponiendo que esta medida quitaría ganancias a los traficantes. Algunos grupos propusieron su uso medicinal, otros

más reconocen algunos beneficios potenciales para la salud pero no documentan los riesgos de la Cannabis fumada, de ahí que piensen que una práctica alternativa será usar medicamentos que contienen el principio activo (THC), cuyos beneficios para la salud estén por encima de los daños que ocasione.

Por otro lado, en el siglo XXI, las posturas sobre el uso de la marihuana se han diversificado, y se ha abierto la sociedad a nuevas miradas que han acrecentado el debate sobre esta práctica. Ejemplo, Pedersen (2009) muestra información básica sobre cuestiones como la asociación entre el uso de cannabis, la clase social y la marginalidad social, llevándolo a preguntarse: ¿Son las clases sociales más bajas, más vulnerables a riesgo de iniciación de cannabis? o por el contrario, ¿la clase social media y superior son más propensos a convertirse en usuarios frecuentes de cannabis? En oposición Parker (2007), propone su enfoque desde la “normalización”, el uso y consumo de marihuana no debe ser visto desde la marginalidad si no desde la cotidianidad, ejemplo de ello son países del Reino Unido, donde el individuo o grupo marginal es normalizado.

Es así, como la investigación de los últimos años, ha buscado clarificar la relación que tiene el uso y consumo de marihuana con prácticas que para la sociedad son desviadas y que llevan a marginalizar, creando políticas públicas que penalicen el consumo, perjudicando al usuario.

1.1.1. Marihuana en Colombia

Es clara la influencia que ha tenido Estados Unidos en la política pública y en los usos que se han desarrollado y adoptado en Colombia y en nuestro caso en la Comunidad Cannábica Distrital. En nuestro país, entre 1996 y 2008, el porcentaje de personas que respondió haber consumido marihuana alguna vez en su vida aumentó del 5 al 8.7%. Para algunas drogas como el bazuco el aumento fue menor (3.1%), y para otras como la cocaína el aumento fue mucho mayor (119%) (Del Bosque, 2013, p. 123)

Según Del Bosque (2013), en la década de los 90 en Colombia, la Comisión Asesora para la Política de Drogas consideraba que la investigación educativa y política frente al consumo debía estar enmarcada normativamente, pues las autoridades competentes respetarían un conjunto de principios y derechos consagrados no sólo en la Constitución de 1991, sino

también en los tratados ratificados por nuestro país, no sólo relativos a las drogas sino también en materia de derechos humanos.

Si bien es cierto en Colombia, la década de los 90 abrieron el paso a la legalización de la dosis personal, según (Gaviria y Mejía 2011), las posturas se fueron radicalizando en las administraciones de Pastrana y Uribe, gracias a su cercanía con la política de drogas del Gobierno de los EEUU. Por otro lado, Colombia se alejaba de las posturas en cuanto a drogas con la Unión Europea, ya que la postura de Europa se enfocó: “en una perspectiva donde priman la reducción de daños y la salud pública” (Gaviria y Mejía 2011, p, 177)

Para aquel momento, las condiciones dadas por el gobierno de Pastrana que tenía su atención en los diálogos de paz con las Farc y luego el endurecimiento de la política de drogas por el gobierno Uribe hicieron que se desarrollaran trabajos de investigación como el de Sierra (2005), donde los contenidos de las representaciones sociales que tienen los jóvenes, en relación con el uso de la marihuana, constituyen tendencias específicas de relaciones y prácticas sociales, es decir, que están enmarcadas dentro de ámbitos concretos de interacción social, los cuales reproducen esas representaciones, asignándole sentido social a tales comportamientos, y orientando la conducta de los miembros del grupo hacia la aceptación o el rechazo de las conductas asociadas al consumo de la marihuana. Existen, entonces, una serie de significados compartidos que se estructuran como representaciones sociales que orientan la conducta de los jóvenes y que otorga un sentido social al consumo de marihuana (Sierra 2005). Las opiniones favorables y las satisfacciones que están ligadas al consumo, se relacionan con la diversión, la disminución de sensaciones, situaciones displacenteras y la emoción de romper con las normas establecidas.

Bulla (2010) estudia la prevalencia del consumo de marihuana en distintas regiones de Colombia, dando a conocer los hábitos de uso y consumo en distintas edades en espacios universitarios. Este trabajo buscaba utilizar una construcción teórica significativa que va de la mano con la teoría de las representaciones sociales, para así, poder explicar cómo los usuarios y consumidores de marihuana asimilan y comprenden la realidad, al mismo tiempo de cómo maneja la información en su contexto.

Casi tres décadas de desarrollo de nuevos enfoques han permitido politizar la mirada frente al uso y reconocer que se trata de un fenómeno que existe y existirá, que siempre habrá personas que opten por consumir drogas de manera continuada, que a pesar de ello las personas pueden transformar sus prácticas, correr menos riesgos, tener menos daños, integrarse a la vida social y productiva y ejercer su ciudadanía con acceso a servicios, información, medicamentos y medios para cuidarse a sí mismos y a sus redes. Todas estas condiciones son necesarias para minimizar el impacto negativo que esta práctica tiene sobre la salud individual y colectiva, asegurar el derecho a la información, a la educación a la no discriminación y a la salud (Bulla, 2013, p. 60).

En resumen, podemos encontrar que la ciencia médica tiene una clara ventaja en los debates sobre el consumo de cannabis, aun cuando en los últimos años la antropología y la sociología han profundizado en el tema. Para Gorostegui y Viani (2009), la intervención de las Ciencias Sociales no ha sido suficiente, permeando la política pública que han creado las distintas administraciones de las naciones que se comprometen en tratados internacionales a legislar esta práctica social, haciendo difícil la implementación de investigaciones neutrales frente al tema. Por otro lado, la mayoría de las investigaciones sobre el tema concuerdan en que una de las mayores dificultades radica en encontrar consumidores exclusivos, vale decir, que no consumen además alcohol y tabaco otras drogas ilegales (pasta, base, cocaína), lo que a la hora de investigar enmascara los efectos de la marihuana.

La discusión que se ha dado frente al uso de la marihuana los últimos años se ha acrecentado. Distintos grupos en Colombia y otros países, están de acuerdo con su legalización, otros fomentan la penalización, otros, como los sectores más necesitados que son los usuarios médicos, esperan mejores respuestas, pues la medicina acreditada a base de cannabis es difícil de conseguir y solo a un costo elevado. Por otro lado, esta división ha llevado a formar grupos sociales que se identifican por uno u otro lado del debate. Es así, como en Colombia en el Distrito Capital (Bogotá), existen esta clase de grupos, y que algunos, gracias al decreto Ley del 22 de diciembre del 2015 que regula el uso de la marihuana con fines médicos, son hoy agremiación o asociación o colectivo, en respuesta a la ley como lo veremos más adelante según sea su caso.

Estos grupos surgen como el resultado de una estructura de cambio, consecuencia de la no representación en las estructuras sociales y estatales, como lo expresan ellos en los eventos mencionados anteriormente. Para Stein (1999) estos grupos surgen como una aspiración de sectores sociales de lograr influencia sobre la sociedad y el estado, debido a conflictos sociales. De esa manera, para Restrepo (2013) la emergencia del ciudadano o ciudadana que consume marihuana, hace que surja colectivamente buscando el reconocimiento a través del movimiento social.

Los colectivos presionan al poder político mediante reivindicaciones concretas o en crear alternativas que se convierten, a su vez, en su principal identidad hacia la sociedad. Esto se evidencia en los grupos cannábicos que a través de debates, marchas, eventos, etc. buscan una reivindicación del uso y consumo de marihuana, buscando ser reconocidos por la sociedad y el Estado, cumpliendo las condiciones para ser movimiento social, girando alrededor de: (1) no reconocimiento por parte del estado, (2) condiciones de marginalidad por falta de representación, (3) activismo.

1.1.2. Panorama Distrital Bogotá

El estudio de sustancias psicoactivas a nivel distrital afirma que el uso de marihuana se ha consolidado como una práctica grupal, colectiva, entre ciertas poblaciones que en muchos casos han asociado el consumo a espacios específicos de la ciudad. Estos espacios han articulado a la cotidianidad urbana el uso y consumo de la marihuana, independientemente de su “legalidad”. El centro de Bogotá, se constituye como una zona urbana rica en estos espacios, donde confluyen grupos humanos con estilos de vida diversos, que ven el consumo y uso de esta planta desde distintos puntos de vista.

Es así, como este trabajo de investigación observa a la Comunidad Cannábica Distrital en donde encontramos grupos destacados como: (1) el colectivo de “Finca Interactiva” quien lidera iniciativas de la comunidad cannábica y a su vez, es una empresa de productos hechos a base de marihuana, (2), el colectivo “SurCultiva” grupo de jardineros quienes se dedican al autocultivo como respuesta para combatir el narcotráfico. Por último, el colectivo “Si a la Dosis Personal” que se identifica con distintos usos de la marihuana, haciendo énfasis en el uso recreativo de la planta. De esta forma la Comunidad Cannábica

Distrital, se identifican con distintos usos de la marihuana generando una serie de prácticas que se ven discutidas dentro y fuera de los colectivos, gracias a la diversidad de concepciones que tienen del uso de esta planta. Cabe anotar que los grupos estudiados se hacen protagonistas ya que son conocidos en ámbitos internacionales, nacionales, y distritales, redes sociales, espacios públicos y privados etc., como precursores del movimiento cannábico en el distrito capital, impulsando una serie de debates y políticas que buscan la visibilización de esta práctica social en el ámbito médico y recreativo.

La comunidad y sus grupos poseen un capital humano diverso en cuanto a lo cultural, social, político, económico, local, haciendo que estas condiciones fuesen las ideales para observar prácticas y como se problematizan en estos grupos, ya que ellos se vuelven una herramienta de análisis aportando a la comprensión social de prácticas ligadas al consumo de marihuana. Por otro lado, se hace necesario observar estos grupos, ya que en su mayoría son consumidores exclusivos de marihuana, condición ideal para desarrollar esta clase de investigación, ya que en las estadísticas internacionales, nacionales, distritales, o en la mayoría de trabajos de investigación en el marco de las Ciencias Sociales, las muestras difícilmente son de consumidores exclusivos de marihuana situación que según Gorostegui y Viani (2009) enmascara los resultados de investigaciones en cuanto al tema.

1.2.GRUPOS; COMUNIDAD CANNÁBICA DISTRITAL BOGOTA

*“Comunidad Cannábica Distrital, un gremio creciente, que propone y genera alternativas”.*⁷

Al iniciar el acercamiento a campo de esta investigación, la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, era un conjunto de grupos de usuarios de marihuana, que en su mayoría no estaban legalmente constituidos, pero que en el transcurso de esta observación, lograron conformarse como empresa, colectivo u agremiación, ya que las condiciones legales que trajo el cambio de la política pública con respecto al uso de la marihuana en el año 2015, los obligó a agremiarse, argumentando que las condiciones en cuanto a producción y comercialización de la planta, no tienen en cuenta al pequeño productor, comerciante y usuario de la misma.

⁷ Sánchez, Mario; Finca Interactiva.

Así, la figura de Comunidad Cannábica agremiada surge como necesidad para estos grupos, albergando distintos colectivos cannábicos sustentándose en el decreto 3615 del 2005, que agrupa personas naturales con la misma profesión u oficio o que desarrollan una misma actividad económica, siempre que estas tengan la calidad de trabajadores independientes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente decreto. De esa forma, la colectivización, por parte de la mayoría de los grupos agremiados a la comunidad, se asemeja al concepto de colectivo de Unda (2008), puesto que ellos son un “conjunto complejo” de acciones, prácticas, manifestaciones que realizan un acto colectivo para enfrentar situaciones de presión, dolor, injusticia, alienación o exclusión.

Una vez agremiados y constituidos como colectivos, se profundizara el estudio en: “Finca Interactiva”, “SurCultiva” y “Si a la Dosis Personal”.

1.2.1. Finca Interactiva



Logo Finca Interactiva, (mayo 8 del 2015).

El espacio habitual de este colectivo es la sede principal de Finca Interactiva, que se encuentra situada en el barrio Eduardo Santos, centro de Bogotá. Este barrio se configura como un espacio donde el consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas entre ellas la marihuana identifica este lugar. El colectivo usa la marihuana con fines medicinales y terapéuticos principalmente, trabajando por más de siete años con plantas llamadas en Colombia prohibidas, como lo argumenta Mario Francisco integrante de “Finca Interactiva”:

“En estos siete años hemos trabajado con población campesina, indígena, habitantes de la calle, entre otros, hemos desarrollado proyectos con el Sena, Colfuturo, Secretaria de integración social, alcaldía local de los Mártires, Alcaldía local de San Cristóbal, alfabetizando sobre las propiedades y bondades de las plantas y su importancia para economías sostenibles”⁸

⁸ Sanchez, Mario Francisco, representante legal de Finca Interactiva.

A nivel general los integrantes que constituyen “Finca Interactiva” son de toda clase de profesiones (abogados, químicos, biólogos, antropólogos, licenciados, entre otros) y estratos que se han unido alrededor de prácticas en torno al uso de marihuana medicinal apropiándose de escenarios gubernamentales, formales, informales, tecnológicos, (de redes), educativos, entre otros, buscando politizar el uso de la planta en pos de un reconocimiento que visibilice al usuario de marihuana medicinal o recreativa.



Borda, (12 de octubre del 2015), nota de campo.

En primer lugar “finca interactiva” está dirigida por Mario Francisco Sánchez, licenciado en lingüística y literatura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien por muchos años ha estado liderando la defensa del uso de la marihuana medicinal en Bogotá y en otras regiones del país. Pacho, como le llaman los conocidos, vive con sus hijos y mujer en la sede principal de “finca interactiva” donde se encuentra el cultivo de la agremiación, y donde se desarrollan los procesos de manufactura de distintos productos hechos de marihuana y cáñamo. Ellos afirmaron que su misión como colectivo es: “Expandir el conocimiento ancestral sobre el uso responsable del cannabis, respaldado con apoyo académico y científico”.



Borda, (21 de octubre del 2015) LABORATORIO FINCA INTERACVIVA

El lugar es un espacio del centro, acogedor por la amplitud de la vivienda. Tiene un ambiente familiar, que parece a primera vista, un apartamento común y corriente, pero que al detallarse más el lugar, en la parte oriental de la casa hay 19 plantas de marihuana, encerradas en aislantes y con unas luces que ayudaran a su mejor cosecha. Adentrándose un poco más, encuentro el laboratorio del colectivo, donde se hacen los procesos químicos para hacer los productos a base de marihuana.

Es importante ver la creatividad de “Finca Interactiva”, cuando se observan las herramientas con las que hacen los procesos para los productos ya que la mayoría de utensilios son adquiridos en empresas específicas para esta función. También han diseñado aparatos que ni siquiera se consiguen en el mercado colombiano, pero que han logrado construir gracias a los diferentes profesionales que componen o colaboran con el colectivo,

como Ricardo Amaya, Ingeniero Mecánico, que diseñó para “Finca Interactiva” un extractor con una olla a presión, que genera los procesos a un tiempo más reducido.



Sanchez, (2 de febrero del 2016); Finca Interactiva

Es así, como este colectivo se caracteriza por darle un uso médico y terapéutico a la marihuana, ofreciendo diferentes productos a enfermos que presentan distintas sintomatologías, pero con la condición que la droga sea diagnosticada y medicada por la ciencia médica vigente. Por otro lado, la comunidad, en apoyo con Finca Interactiva, como ya dijimos, posee contactos de distintas disciplinas del saber, como médicos, que vigilan la calidad de los productos y remiten pacientes, o abogados que controlan y custodian a la comunidad y sus colectivos en los casos legales que se dan por el uso de esta planta, ya que hasta el momento sigue siendo ilegal y penalizada, dependiendo del caso y su uso. Cabe anotar que en la comunidad, como en este colectivo, se encuentran asociados pacientes que problematizan el uso de la marihuana, creando eventos, redes, debates, etc., para visibilizar sus casos y su práctica alrededor al uso médico de la planta.

Este colectivo tiene un grupo de apoyo, que tienen como misión dar a conocer el Movimiento Cannábico y la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá. Este grupo se hace llamar Radio Marimba, una iniciativa que nace según sus precursores (Edwin y Danilo) a raíz:

“De la cobertura tan superficial que dan los medios, hay muy poca profundidad, además no tiene en cuenta los activistas de la cultura cannábica, entonces es una iniciativa de unos marihuaneros normales que quieren aportar al activismo, con algo que pueda mostrar la cultura cannábica

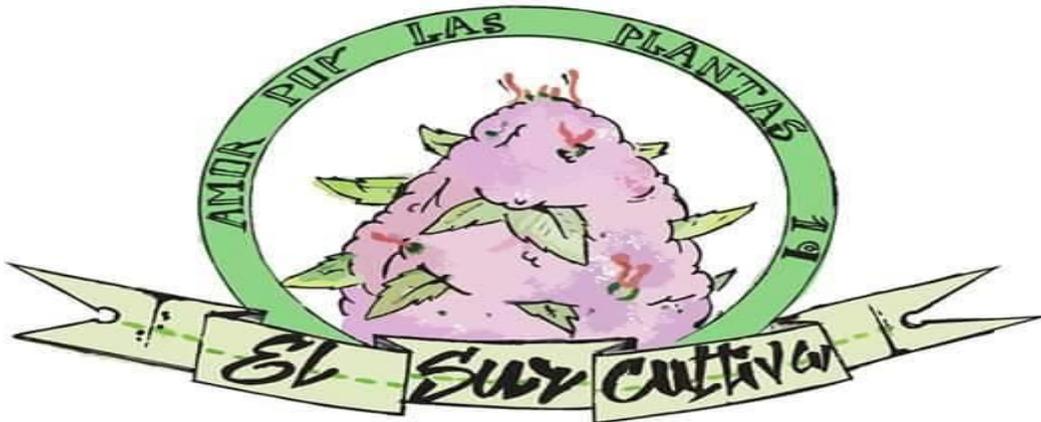
de una forma distinta”. Esta radio se puede encontrar en diferentes redes como Facebook, twitter y es la encargada de hacer la publicidad a los eventos que el colectivo Finca Interactiva realiza”.



Logo del grupo radio marimba; Colaborador “Finca Interactiva”.

Este grupo no solo participa en el manejo de redes y medios de comunicación, su principal función es politizar las prácticas en torno al uso de la marihuana de tipo médico, como recreativo. Cabe anotar que este grupo participa de manera activa en la creación de los distintos eventos que hace la Comunidad Cannábica Distrital, debatiendo, proponiendo y creando en pos de lo que ellos denominan como movimiento cannábico.

1.2.2. SurCultiva



Logo, (2015), SurCultiva

Este colectivo es una iniciativa que según el representante legal, Ricardo Amaya nace a partir de un grupo de jardineros: “todos tenemos en común la planta de cannabis, cada quien cultiva en su casa y un día decidimos reunirnos y de esa reunión salió el colectivo de “SurCultiva”, entonces ahora ya establecidos como tal, hemos hecho talleres, cometadas, en realidad, lo que se quiere es organizarse como cultura cannábica.”

Al entrar por primera vez en campo con “SurCultiva”, surge un concepto que va a ser habitual de este colectivo, siendo problematizado, promocionado en todos los eventos del movimiento cannábico, este concepto es el “Autocultivo” que va a ser fomentado por este grupo social, como respuesta contra el narcotráfico, puesto que para ellos, hay que cultivar la planta atrayendo gente, haciendo talleres de autocultivo, en palabras de Amaya, integrante del grupo: “la estigmatización de la planta se da por falta de información y en el momento que se le muestre a la gente que la cannabis es una planta, con eso corona⁹ todo”



Borda; (12 de junio del 2015); Colectivo “SurCultiva”, expocannábis Usaquén.

Este colectivo toma su nombre de un grupo de jardineros que viven en el sur de Bogotá, Ciudad Bolívar, Bosa, Soacha, que centran su atención en eventos enmarcados en la semilla de cannabis, fertilizantes orgánicos, técnicas de cuidado de la planta, actuando en la comunidad en los distintos eventos como las expocannabis, cabildos, entre otros. En resumen este colectivo se dedica según ellos a tener gente que está dispuesta a ayudar, dedicándose a sacar jardineros.

⁹ Coronar se refiere en el lenguaje cotidiano del colectivo a: “lograr algo”.

Es importante resaltar que este colectivo ha ganado popularidad en el movimiento cannábico distrital, gracias a que los colectivos por todas las localidades realizan eventos sobre cultivo, y “SurCultiva” ha quedado de campeón por varias ocasiones en el llamado “La reina del cogollo”, el cual es un evento que busca la mejor calidad en lo que refiere a la planta de cannabis y el cogollo o moño¹⁰ más vistoso y con unas especificaciones para premiar este tipo de práctica.

1.2.3. “Si a la Dosis personal”



Si a la dosis Personal, (2 de mayo del 2015) carnaval cannábico.

El colectivo “Si a la Dosis Personal”, asociado de la Comunidad Cannábica Distrital, se encuentra en la Universidad Distrital sede Macarena A, especialmente en el puente peatonal que atraviesa la circunvalar de la sede A hasta la sede B. Allí, el colectivo se reúne desde hace ya cuatro años, realizando reuniones que buscan el reconocimiento del consumo de marihuana como una opción personal de vida. En “Si a la Dosis Personal” encontramos un grupo multidisciplinario compuesto mayormente por sujetos de la Universidad Distrital, Nacional, Universidad Pedagógica y usuarios que reconocen el papel del colectivo en el activismo cannábico. Ellos defienden el uso de la marihuana recreativa, buscando respeto por su opción personal de vida.

En este colectivo encontramos a sujetos como el conocido Eduardo Vélez, mejor llamado como “El profe”, quien es un personaje respetado por su trayectoria en la defensa del

¹⁰ Cogollo o moño, se refiere al fruto de la planta que es el que contiene el Tetrahidrocannabinol y el Cannabidiol principios activos y pasivos del cannabis para uso médico y recreativo.

consumo de marihuana, defendiendo esta práctica social por más de 40 años. El “Profe” llegó a este escenario como estudiante y luego como activista cannábico. Ha creado y desarrollado distintos eventos en pos de visibilizar esta planta, como distintos carnavales cannábicos distritales, como eventos con la alcaldía, ha sido objeto de reportajes en canales Nacionales como Caracol, entre otros. Recientemente tuvo participación en una mesa de concertación en Bucaramanga que llevaba un pliego de peticiones a la mesa de negociaciones de paz en La Habana, tratando el tema del consumo de sustancias psicoactivas.



<https://www.facebook.com/CarnavalCannábicoColombiano/posts/545541982155908>

Un segundo personaje y relevante en las interacciones del colectivo “Si a la Dosis Personal” es “Juancho” dirigente de la casa de la cultura de castilla en Kennedy, precursor de una “Marihuatón” (carrera cannábica) en la U. Distrital, ha participado en la realización de varios debates desarrollados por la Alcaldía Distrital, realizó la expocannabis Castilla, actualmente, representando al colectivo dirige la mesa del cabildo cannábico distrital¹¹ en cuanto a uso recreativo de la marihuana se refiere.

Como se afirmó anteriormente, este colectivo es de unas características sociales, políticas y económicas diversas, donde encontramos personajes como Liz, docente de Matemáticas, y quien se considera “Anárquica” o a “Gabi” un joven artesano que desarrolla distintos usos de la marihuana desde el ámbito recreativo, médico e industrial, o “Leo” biólogo de la

¹¹ El cabildo cannábico distrital es un evento que realiza la comunidad cannábica para discutir la problemática presente alrededor del uso de la marihuana, allí, se disponen mesas de debate para dialogar sobre distintos temas como: cultivo, consumo recreativo, normatividad vigente, entre otros.

Universidad Distrital, precursor del colectivo “Si a la Dosis Personal”. Él, como los dos primeros integrantes descritos para este ítem, es fundador del colectivo, potenciando junto con el colectivo, eventos que muestren esta clase de prácticas dentro de la sociedad.

Por otro lado, la génesis y el objetivo de este colectivo se ubica en dos palabras, “PROHIBICION” y “PREVENCION”, situándose en una pérdida total de la lucha contra las drogas, como plantea el colectivo casi en eco, argumentando: que el único que pierde es el consumidor gracias a la política epidemiológica y marginal que se presenta en las leyes como en la sociedad, castigando casi que exclusivamente al usuario. Ellos afirman que la legalización en Colombia no es viable, ya que aquí se monopolizaría el mercado, subiría de precio y empeoraría su calidad. “Si a la Dosis personal” maneja un concepto que los caracteriza en la Comunidad Cannábica, el cual ellos lo enuncian como: “rechazo rebelde”, que se basa en que: “mi dosis no es tu misma dosis, es mi dosis, es personal e intransferible”



Juan Leguizamos, (2 de mayo del 2015); Si a la dosis personal

Algo que identifica al colectivo, es que todos los viernes en sus reuniones cannábicas, en el puente de la Distrital que queda en la circunvalar, ellos han decidido como práctica colocar la pancarta que los identifica y que insta por el reconocimiento y la lucha que mantiene el colectivo. Para opinión de ellos es estratégico poner esta pancarta todos los viernes, diciendo “si a la dosis personal”, teniendo como símbolo una hoja de marihuana dibujada, y cuyo objetivo según palabras textuales de Vélez (Líder colectivo), es: “Símbolo de rebeldía,

señal que estamos presentes, nos negamos a ser excluidos de esta hipócrita sociedad, que nos niega y estamos en todas partes”.

De esa forma este colectivo es relevante para entender esta práctica social, ya que posee una gran diversidad política, económica, cultural, que nos permite comprender los usos, las prácticas y como se ven inmersas en la normatividad vigente que hace que las mismas, sean politizadas gracias a la gran variedad de conceptos que tiene esta práctica social.



Juan Leguizamos, (2 de mayo del 2015); Si a la dosis personal

Así, para terminar este capítulo, puedo concluir que cada grupo posee una relación específica con su espacio social donde interviene el significado de la planta, el cual va a tener un valor en su cotidianidad, “Finca Interactiva” le da un significado científico y a su vez místico, ya sea de uso médico o recreativo, viendo en la planta la posibilidad de abrir una economía emergente; “SurCultiva” ve la planta como un ser dotado de cualidades, que expanden el conocimiento y ayuda al medio ambiente, necesitando de una resignificación social, por eso ellos se dedican a plantar; “Si a la Dosis Personal”, ve la planta como un elemento relajante que no tiene que ser estigmatizado en la sociedad. Este significado tiene un valor en sus actividades diarias, ya que los individuos de los colectivos usan esta planta como estilo de vida, influyendo en su actuar, en su forma de ver y pensar el mundo, ejemplo de esto es que la mayoría de los individuos y los colectivos vieron en la marihuana una opción laboral, que hace que los grupos luchen por el reconocimiento y el respeto por su opción personal de vida, creando la “Comunidad Cannábica” que busca dar a conocer el

movimiento Cannábico Distrital Bogotá, a través de una serie de prácticas que veremos a continuación.

Es importante señalar que cada grupo ha naturalizado unos espacios específicos de la ciudad, donde dependiendo de dicho espacio surgen prácticas específicas sujetas a los contextos sociales que posea determinado espacio, logrando en algunos de estos espacios una normalización con el no usuario de marihuana y el agente estatal que se dedica a vigilar prácticas asociadas a los usos de la marihuana. Es aquí, en este punto del capítulo I, que luego de entender el marco investigativo de las Ciencias Sociales en cuanto al tema, reconocer las características específicas de los grupos de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, se hace necesario delimitar los conceptos de análisis más importantes, para poder plantear y justificar el acercamiento metodológico propuesto para satisfacer el objetivo planteado para este trabajo, el cual como se afirmó pretende entender las prácticas relacionadas con el uso de la marihuana en tres colectivos específicos de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá.

1.3. Prácticas y Espacio Social una relación recíproca e inseparable

El análisis de la significación moderna de los contextos socioculturales y políticos de la droga y las prácticas que la combaten debe partir de él examen de las ciencias y prácticas asociadas a ella y que tienen que ver con factores como las características de la población consumidora y su ubicación dentro de una estructura social específica, las contradicción y conflictos que genera y los efectos que se deducen para la composición y recomposición de la misma estructura. (Camacho, 1989, p, 22)

Al hacer la inmersión analítica, se pueden encontrar conceptos que fueron claves para el análisis de las situaciones sociales que vivió la Comunidad Cannábica Distrital especialmente los tres colectivos estudiados: “Finca Interactiva”, “Si a la Dosis Personal” y “SurCultiva”. Así, los conceptos claves fueron: (1) “práctica social” en el cual se basa el problema de investigación de este trabajo, (2) “espacio” que se acuña aquí bajo la categoría de “espacio social”, ya que como notamos en la descripción, este espacio no es solo un elemento físico, sino también se alimenta de la cultura, de la economía, de un entramado de relaciones sociales que a grandes rasgos crean unos contextos específicos que hacen que el espacio no sea pensado solo en el plano físico sino también social.

De esa forma, como ya vimos, cada grupo estudiado de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá se identifica y se especializa en unas prácticas determinadas, “Finca Interactiva”,

prácticas médicas, “SurCultiva” prácticas de producción (autocultivo), y “Si a la Dosis Personal” prácticas recreativas y activismo cannábico, a su vez cada grupo habita espacios específicos de la ciudad, donde le dan vida a una serie de prácticas sociales muchas veces inducidas, condicionadas por los significados que los individuos o grupos de la Comunidad cannábica le dan a dichos espacios, sumado con los significados que los grupos poseen de la planta, haciendo que surjan fenómenos como la marginalización, o la normalización de dichas prácticas en espacios específicos de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo necesario delimitar los conceptos en los cuales giro la argumentación teórica en aras de una mayor comprensión social del tema. Así es como en un primer acercamiento teórico se pudo cotejar que existe una relación¹² entre estos conceptos, es decir, dependiendo de las condiciones del espacio el individuo o grupo realiza una serie de prácticas específicas. Por otro lado, estas mismas condiciones socio- espaciales donde interactúan los grupos o individuos, son las que le dan articulación a lo que los usuarios de marihuana medicinal y recreativa en el distrito Bogotá han llamado como Movimiento Cannábico.

Así, al pensar ¿qué es una práctica social?, se puede definir como un actuar recurrente, que posee una significación condicionada por características que tienen distintos contextos en espacios sociales determinados. De esa manera, vienen distintos teóricos que han estudiado el termino, unos de los más representativos son: Bourdieu (1980- 1989), Giddens (2013), que en palabras de Jaramillo (2011) provienen: “De tradiciones intelectuales disímiles, aunque con ciertos cruces intelectuales, lo que resulta común a su proyecto sociológico es la construcción de una ontología de las “prácticas sociales”. Aun así, es necesario precisar varias cuestiones en estos dos autores. La teoría de la práctica de Bourdieu antecede a la teoría de la estructuración y, por ende, a la formulación que Giddens hace de la noción de práctica social, por lo menos en una década. Ciertos autores, entre ellos, Emirbayer y

¹²Para Bourdeau, la sociedad debe ser pensada en términos relacionales, es un gran espacio social con diversidad de campos. Estos campos son relativamente independientes entre ellos, pero en intersección continua. Gutierrez, Alicia, Las Prácticas Sociales, una introducción a Pierre Bourdeau; 2005; pg 423

Mische (1998) llegan a considerar que ambos son por excelencia los “teóricos de la práctica” en el siglo XX (Jaramillo, 2011,p. 418).

Por otro lado, resulta interesante que para los dos autores hay dos elementos constitutivos de las prácticas sociales que son la agencia y la estructura. Según Jaramillo (2011), para Giddens como para Bourdeau, operan dialécticamente y son homologables entre sí, en tanto el mundo social es concebido como escenario dialéctico de producción y reproducción constante de prácticas sociales que son recurrentes, existiendo un espacio de síntesis relacional.

Así las prácticas toman relevancia para entender al individuo y la sociedad, ya que su desarrollo llevan consigo sentidos, estilos de vida, significaciones sobre la sociedad y la cultura, respuesta en torno a algún estímulo social o ambiental, entre muchas otras variables que le dan vida a unas prácticas específicas en un entorno determinado, donde se puede observar la relación simbiótica entre espacio y prácticas sociales.

Por otra parte, Giddens(1995), afirma que las prácticas están representadas por actividades cotidianas que se reproducen en la sociedad. De esa forma, las prácticas sociales obedecen no solo a los estímulos creados por la sociedad y la cultura, sino también reaccionan a una lógica en su actuar, lo que Bourdieu va a llamar un “sentido práctico” es decir, una actitud para actuar y orientarse en el espacio social.

De esa forma, y con el ánimo de tener herramientas analíticas que aportan a la comprensión del desarrollo de prácticas sociales en la Comunidad Cannábica Distrital, fue necesario estudiar el concepto de espacio, ya que recurrentemente en la teoría estudiada y en campo, era evidente la participación del espacio en el desarrollo de prácticas específicas por parte de individuos o grupos determinados.

En primer lugar, aquí se comprende el espacio en dos dimensiones: el plano físico y el plano social. Entre ambos niveles existe un vínculo en donde la dimensión material es una cristalización de lo que sucede en el ámbito social. Así como los individuos y las cosas ocupan un lugar físicamente, en el terreno social los agentes también lo hacen de modo tal que, cuentan con una posición determinada existiendo una distancia entre ellos. El elemento

digno de resaltar yace en cómo el posicionamiento espacial suele ser un reflejo del posicionamiento social (Bourdieu, 1979).

Por otro lado, en los marcos de referencia que pueden aportar a la comprensión del concepto de espacio y que contribuye a la comprensión social de prácticas específicas en grupos cannábicos determinados, es la postura de Doreen Mussey sobre espacio: “resulta imprescindible facturar una mirada constructivista en torno al espacio en todas las escalas existentes -es decir, desde la escala de la intimidad hasta lo global- a partir de tres puntos de partida teóricos fundamentales: 1. El espacio es producto de las relaciones sociales. 2. El espacio es la esfera de la posibilidad de la heterogeneidad; es el ámbito en donde pueden emerger y coexistir diferentes actores y trayectorias; es el terreno donde pueden surgir y convivir diversas voces. Bajo este argumento, sin espacio no hay multiplicidad, y viceversa, sin multiplicidad no hay espacio. 3. Al ser fruto de las relaciones sociales, el espacio tiene un carácter procesal. Siempre se encuentra en formación, es devenir. En consecuencia, es algo abierto, inacabado. (Mussey, 2003)

El espacio se ha convertido en objeto de discusiones teóricas desde diversos campos disciplinarios de lo social. De esta forma, en primer lugar, pese a que el espacio fue tratado de modo tangencial por el pensamiento sociológico clásico, se han llevado a cabo un conjunto de planteamientos que constituyen una definición sobre el espacio. Finalmente, se cierra señalando cómo lo espacial es un componente en las prácticas sociales entre ellas las que se desarrollan alrededor del uso de la marihuana.

El problema espacial como objeto de discusión en el campo de las ciencias sociales remite a pensar las diversas dimensiones que lo conforman: desde su evidente materialidad, pasando por los planos histórico, cultural y político, hasta llegar a la no tan obvia, pero insoslayable, dimensión simbólica. Esta complejidad empírica exige aproximarse al análisis del espacio desde la interdisciplinariedad, obligando al científico social a depurar sus conceptos y métodos de estudio. (Kuri, 2013)

Entonces el espacio es: “producto de las relaciones sociales, es el ámbito en donde pueden emerger y coexistir diferentes actores y trayectorias; es el terreno donde pueden surgir y

convivir diversas voces. El espacio como algo relacional, como un artificio social. (Mussey, 2003)

De esta forma se hace importante el espacio social como elemento para la investigación y análisis de prácticas sociales alrededor del uso de marihuana en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, ya que espacio social y prácticas sostienen una relación recíproca que los transforma y alimenta simbióticamente, pues el espacio social crea, permite y justifica prácticas específicas y a su vez esas prácticas específicas le dan unas características al espacio social.

En resumen este trabajo toma como herramientas de análisis las posturas de Bourdieu y Giddens, sobre práctica social, y de Bourdieu y Mussey, sobre espacio social ya que estas posturas relacionan distintas disciplinas sociales, con el ánimo de desarrollar estudios interdisciplinarios y llegar a niveles de comprensión de lo social más concretos. Por otro lado, estas posturas son las más adecuadas como herramienta de análisis para entender el desarrollo de prácticas específicas en la Comunidad Cannábica Distrital, que se verán claramente en el segundo capítulo de este trabajo de investigación y que rebozan en significados, en representaciones, identidades, respuestas a estímulos que hacen parte de ese material simbólico que caracteriza las prácticas sociales alrededor del uso de la marihuana en los grupos estudiados.

De esa manera, luego del acercamiento teórico que contextualizo sobre lo que ha sido esta práctica social a nivel investigativo, una descripción de los grupos que nos dio herramientas para pensar las categorías de análisis, podemos plantear el acercamiento metodológico necesario para satisfacer los objetivos propuestos para esta investigación.

1.4. Acercamiento Metodológico

La metodología fue orientada a entender prácticas sociales alrededor del uso de marihuana en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, específicamente en tres de sus colectivos. Para esto se utilizó el método etnográfico en lo que respecta a la observación participante y entrevistas a profundidad de la cual se manejaron herramientas como, entrevista grupal y grupo focal. Para Guber (2001) la etnografía con su conjunto de técnicas hace énfasis en la descripción de significados, prácticas sociales, para llegar a la comprensión del mundo

social, ya que permite comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva de sus miembros, entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”

Al acercarme las primeras veces a los grupos de la Comunidad Cannábica con el fin de entender el problema, pude notar que no era fácil ganarme la confianza de los individuos y de los grupos a estudiar, ya que el uso de la marihuana como práctica atraviesa actualmente por un momento de ruptura que hace que los colectivos sean prevenidos en el momento de interactuar con estos. Es importante señalar que dichos colectivos al pedirle el consentimiento para poder llevar a cabo esta investigación, expresaron dos cosas: la primera es que gracias al creciente debate por esta práctica, periodistas, sociólogos, médicos, ingenieros, abogados, entre otros, han convertido el tema en moda, sin aportar algo significativo a lo que la Comunidad llama Movimiento Cannábico Distrital y la segunda, es la necesidad a que los grupos de profesionales que acceden a la comunidad participen en los eventos que esta promueve.

Por otro lado, estos grupos poseen en su interior una significativa diversidad social, económica, cultural. En estos colectivos encontramos profesionales, técnicos, punkeros, raperos y desocupados de diferentes estratos sociales unidos por la marihuana, como lo afirmaba Juan Leguizamón, en uno de los encuentros de los viernes del colectivo “Si a la Dosis Personal”. En definitiva, cada uno de estos individuos le da unas características específicas al uso de la planta, la problemática encontrada frente al uso, y las prácticas asociadas, sus semejanzas, similitudes, significados al interior y al exterior de los grupos estudiados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la observación participante permitió entrar en esos escenarios y contextos para potenciar lo que quería observar a través de mi participación en esas prácticas y eventos que trascurrieron en torno al uso de la marihuana. Es decir, la aplicación de esta técnica, permite conceptualizar en una serie de actividades para obtener información, se basa en el supuesto de que la presencia, —esto es, “la percepción y la experiencia directas-ante los hechos de la vida cotidiana de la población en estudio garantiza, por una parte, la confiabilidad de los datos recogidos y, por la otra, el aprendizaje de los sentidos que subyacen tras las actividades de dicha población” (Guber, 2005, p. 56).

Muestra de lo mencionado fue mi presencia en cada una de las actividades que los colectivos realizaron como: Papeleta Verde, Expocannabis (Usaquén, Suba, Castilla), Cabildo cannábico, entre otros, donde mi participación fue desde estar presente en las reuniones que se hacían para organizar dichos eventos, proponiendo cosas, llevando cosas, hasta ayudar a despepar la yerba para armar un cigarrillo de marihuana o “porro” como ellos le llaman coloquialmente, o porque no fumar, o aplicarme, o tomarme o comerme, o sembrar la yerba, con los individuos y grupos estudiados de la “Comunidad Cannábica Distrital”. En resumen, me adentré en los hechos de la vida cotidiana de los colectivos y sus individuos, con el ánimo de entender el sentido, el significado que estos grupos le dan a distintas prácticas alrededor de los distintos usos de la marihuana, tomando como primera herramienta la observación participante.

Para explicar las siguientes herramientas metodológicas es necesario mencionar que los grupos humanos que componen la comunidad, tienen unos contextos y escenarios específicos para interactuar, donde expresan a través de su actuar, la postura que tienen del uso de la marihuana. Una característica fundamental en estos colectivos son las reuniones semanales que hacen para planear actividades y discusiones en torno al uso y los debates que se encuentran presentes dentro como fuera de los grupos, por ejemplo “Si a la Dosis Personal” se reúne en el puente de la circunvalar de la Universidad Distrital, donde se organiza la marcha cannábica distrital año tras año, presentándose una serie de puntos de vista distintos, tanto dentro del colectivo y con otros colectivos, que generan acuerdos y diferencias en cuanto al objetivo que tiene esta marcha cannábica. “Finca Interactiva”, realiza reuniones que reúnen no solo los integrantes del colectivo, sino usuarios médicos y profesionales de distintas áreas con el fin de proponer eventos y herramientas que visibilice socialmente el uso médico de la marihuana, por último encontramos a “SurCultiva” que desarrolla talleres en casas, salones comunales, sedes de otros colectivos cannábicos, con el ánimo de reunir gente y grupos cannábicos y capacitarlos en diferentes métodos de cultivo con el fin de no comprarle al narcotráfico.

Así, las anteriores condiciones abren la posibilidad metodológica de dos herramientas, entrevista focal o entrevista grupal. La diferencia entre una entrevista focal y una entrevista grupal consiste en que, en esta última, se entrevista a un grupo de personas al mismo

tiempo, además, la entrevista hace énfasis en las preguntas y respuestas entre el investigador y los participantes. Por otra parte, según Taylor (1987), el grupo focal se centra en la interacción dentro del grupo, la cual gira alrededor del tema propuesto por el investigador; además, los datos que se producen se basan en la interacción.

Por consiguiente, con el ánimo de aprovechar que los grupos se reunían semanalmente vi la facilidad de aplicar entrevistas grupales, con el objetivo de recoger información relevante para la investigación y poderlos entender como grupo, generando preguntas que en ocasiones fueron aplicadas estructuralmente, es decir, planeadas con antelación, o, semiestructuradas que surgían a través de un diálogo espontáneo con determinado grupo. Sin embargo, es relevante mencionar que no era muy necesario potenciar a los grupos para acceder a información importante para este trabajo, ya que los grupos en el momento de reunirse espontáneamente empezaban a interactuar expresando prácticas, significados, problemas, inquietudes alrededor del uso de la marihuana, haciendo que el grupo focal se acoplara naturalmente como herramienta metodológica para este acercamiento a campo.

De esa forma, a continuación, describiré las prácticas de los colectivos de “Finca Interactiva”, “SurCultiva” y “Si a la Dosis Personal”, que fueron categorizadas como: (1) prácticas de producción y comercialización, (2) prácticas médicas, (3) prácticas recreativas, con el fin de comprender su especialidad dentro de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá y así poder entender que es la traba, como anteriormente había descrito que le llaman coloquialmente los individuos y colectivos descritos en este trabajo al uso de la marihuana.

2. CAPITULO II: PRÁCTICAS DEL USO DE LA MARIHUANA EN LA COMUNIDAD CANNÁBICA DISTRITAL; (*Finca Interactiva, SurCultiva y Si a la Dosis Personal*)

En la actualidad está ampliamente aceptada la idea de que el consumo no se acaba con el acto puntual de la compra, ya que los objetos son comprados, consumidos y dotados de significado a través de su incorporación a la vida de las personas (Taylor, 1987)

Este capítulo muestra los resultados del acercamiento a campo, donde me aproximé a las prácticas del uso de la marihuana de los grupos ya descritos, mostrando como cada colectivo se ha especializado e influido por los significados que le dan a la planta, el grupo social y la adecuación a la normatividad vigente en cuanto al tema, que forman en conjunto el espacio social de cada colectivo. Se describirán los enfoques del uso de la marihuana en cada grupo, donde encontraremos su especialidad dentro de la Comunidad Cannábica. Es decir, “Finca Interactiva” se centra en prácticas medicinales y terapéuticas, “SurCultiva” en el autocultivo (producción), y “Si a la Dosis Personal”, prácticas recreativas y activismo Cannábico.

Este segundo capítulo inicia en lo que se refiere a prácticas de producción y comercialización, haciendo una contextualización del decreto Ley 2467, ya que éste fue el que estuvo presente en el tiempo etnográfico que propuso esta investigación abriendo la oportunidad de producir y comercializar la planta. En lo que se refiere a la Ley 30 de 1986, la trataremos en la sección de prácticas recreativas ya que dicha ley interactuaba y presentaba más problemas con prácticas relacionadas con el uso recreativo de los grupos estudiados. Por otro lado, es importante mencionar que durante el tiempo que duró el acercamiento a campo la legislación con respecto al tema se modificó, haciendo que el uso de marihuana se viera altamente influenciado por la política pública Colombiana que regula el tema. Es relevante mencionar que la respuesta de los grupos a las leyes y derogaciones, fue la asociación y la agremiación, en pos de licitar y satisfacer la demanda que proviene de los distintos usos. Muestra de lo anterior, es que el 2 de noviembre del 2015 durante una extracción de resina de marihuana, Mario Francisco Sánchez director de Finca Interactiva afirmó:

“Sirve asociarnos, buscando ser un movimiento social, porque nos aliamos con más espacios, más cultivadores, es que esto se necesita, la tomba¹³ Pilar aquí del cuadrante, tiene el hijo enfermo y ella viene a comprar nuestros productos y ella nos ha acompañado a distintos eventos donde buscamos que nos dejen cultivar en paz”.

En distintas visitas, que antecedieron al decreto ley 2467 del 22 de diciembre del 2015, “Finca Interactiva”, “Si a la Dosis Personal” y “SurCultiva” afirmaban que no existían vías distintas que la de agremiarse, ya que, las estipulaciones en cuanto a licencias de cultivo, producción y uso no les dejaba otra alternativa. Así, se hizo visible cómo los colectivos se fueron acoplando a los cambios propuestos a nivel nacional en cuanto a la normatividad vigente¹⁴, adaptándose y creando normas grupales que les dan una identidad dentro de la comunidad agremiada. De esa forma, se pudo constatar que los colectivos como independientes, y como agremiados, especializaron sus prácticas alrededor de los usos de la marihuana dependiendo de la relación prácticas- espacio social que contiene:(1) significados que cada colectivo posee de la planta y que los identifica en la comunidad, (2) contextos que poseen los espacios sociales donde interactúan dichos grupos, (3) necesidad de adaptarse a la normatividad vigente cambiante y poco clara para el usuario de la marihuana, como se estudia a continuación.

Para una mayor comprensión del tema, se categorizaron las prácticas de la siguiente forma: (1) prácticas de producción y comercialización, (2) prácticas médicas (3) prácticas recreativas. Es importante resaltar, que a continuación se hará una contextualización de la norma vigente que rige la producción y comercialización del cannabis, ya que dichas normas ejercen influencia en la realización de prácticas de la Comunidad Cannábica y sus colectivos estudiados.

¹³ La palabra tomo o tomba es como le dicen coloquialmente los individuos o colectivos de la Comunidad cannábica al agente de policía.

¹⁴(Lemaitre y Albarracin p, 248)argumentan como las prácticas se adecuan con las normas vigentes.

2.1. Prácticas de producción y comercialización; Adecuándose a la norma (Decreto Ley 2467 del 2015).

...Doctorcitos si el cannabis no alcanza para todos.... Que no sobre para nadie...



Publicación tomada de Finca Interactiva, días previos a la aprobación del decreto 2467 del 2015.
<https://www.facebook.com/fincainteractiva?fref=ts>

La producción, comercialización y consumo de marihuana en Colombia ha estado penalizada durante los últimos 70 años. El precio de la lucha contra el narcotráfico ha sido costoso, entre otras cosas, debido a sus desmesurados índices de violencia que buscan el monopolio de la producción y comercialización de las llamadas plantas ilegales. De esa forma, se ha estado generando un cambio, gracias a investigaciones médicas y sociales que avalan distintos usos de estas plantas en la sociedad contemporánea, como también se hace importante el papel que han ejercido distintos grupos sociales internacionales, como nacionales y distritales, en el reconocimiento del Movimiento Cannábico Mundial.

En esta investigación, se pudo constatar que desde el año 2009 se le ordenó a la Superintendencia de Industria y Comercio, que diera un concepto sobre la producción y comercialización de la marihuana, a través de un acto administrativo en el cual manifestó:

"no encuentra las exigencias en materia de inversión social y contratación mano de obra local guarden relación con las preocupaciones de seguridad y lavado de activos que sustentan la imposición de restricciones a la oferta y, por el contrario, considera que los mismos tienen la potencialidad de incrementar de manera sustancial costos producción, lo cual, a su vez, incrementaría los precios del producto."(Decreto 2467, 2015)

Lo anterior, en Colombia se ha debatido. Sin embargo, la última gran reforma (Decreto Ley 2467 del 22 de diciembre del 2015) que se dio en nuestro país, liderada por el senador Juan Galán, que regula el uso de la marihuana medicinal, reglamentó:

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto regular el cultivo de plantas de cannabis, la autorización de la posesión de semillas para siembra de cannabis, el control de las áreas de cultivo, así como procesos producción y fabricación, exportación, importación y usos destinados a fines estrictamente médicos y científicos (ley 2467, 2015)

A partir de la entrada en vigencia de este decreto Ley “Si a la Dosis Personal” a principios del año 2016, genero varias discusiones en instituciones del Distrito Capital, en cuanto a producción, comercialización y consumo de esta planta, ya que la comunidad y los colectivos en varias oportunidades reiteraron que esta ley era nociva, argumentado que acababa con los pequeños cultivadores y no dejaba clara la posición de los usuarios recreativos.

Por otro lado “Finca Interactiva”, en un diálogo con los integrantes de radio marimba por redes sociales publicaba:

“Y parecía una novela de ficción... hoy el proyecto de ley de regulación del cannabis esta en firma y a manos del presidente....wooo nooo es ficción se regulooooo... más real aun ver como tanta lucha puede quedar para el provecho de pocos, y esos pocos se llaman multinacionales... despabilémonos compay... pongamos a funcionar esa marihuana... propuesta socioeconómica emergente de los usuarios del cannabis...”¹⁵

Para entender el descontento y las afirmaciones de los colectivos, paso siguiente, era conocer las condiciones que se estipularon con el decreto ley 2467 del 22 de diciembre del año 2015 que fue la norma que más influencio el tiempo etnográfico de este trabajo de investigación, encontrando que en cuestiones de producción las exigencias son altas para los pequeños cultivadores. Es así, como el decreto Ley en su título cinco (5), artículo 30 indica que el área de cultivo deberá cumplir con las siguientes especificaciones, de las cuales solo mencionaré algunas, resaltando las exigencias más complejas de cumplir para los colectivos y la comunidad:

- (iii) entradas internas deben estar equipadas con puertas que reúnan estándares comerciales, marcos y mecanismos de cierre que den suficiente resistencia para impedir acceso no autorizado.
- (vi) Debe haber una empresa vigilancia contratada para garantizar la seguridad del Área de Cultivo y Área Producción y Fabricación siete días la semana, veinticuatro horas día.

¹⁵ Finca Interactiva; fragmento de publicación en redes sociales; 28 de mayo del 2016
<https://www.facebook.com/fincainteractiva?fref=ts>

- 30.2 Edificaciones (i) estructuras los edificios deben ser construidas usando materiales que resistan la entrada forzada, y deben ser con dispositivos cierre en todas ventanas, puertas y cercas.
- (i) Deben instalarse cámaras circuito cerrado de televisión que operen todos días, veinticuatro horas y en todo perímetro del Área de Cultivo y el Área Producción y Fabricación.
- (ii) instalarse un sistema de detección de intrusos.
- (i) Debe instalarse tecnología de control de acceso adecuada y deben adoptarse medidas apropiadas para restringir el acceso e identificar apropiadamente a toda que o salga del perímetro del Área Cultivo y Área Producción y Fabricación. (ley 2467, 2015)

Al observar solo estos puntos del numeral (5) artículo 30 se puede entender el porqué del descontento de la Comunidad Cannábica, ya que ellos argumentan el no poder satisfacer económicamente los requerimientos a los cuales obliga esta ley. En lo que se refiere a licencias de cultivo, fabricación¹⁶ y la tramitología los costos son elevados para la comunidad y sus colectivos que representa al pequeño productor de derivados de la planta y demás. Algunos integrantes de diferentes colectivos afirmaron en la expocannabis de Suba del 2 de febrero del 2016, que se necesitaba 1 millón de dólares para poder entrar en el negocio.

Cabe anotar, que cuando la ley fue publicada, City tv entrevistó a Mario Francisco Sánchez, representante legal de Finca Interactiva, quien comentó:

¹⁶ LICENCIA DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN Artículo Solicitud de Licencia de Producción y Fabricación. Obtener una Licencia de Producción y Fabricación de derivados de cannabis, además de lo previsto en artículo deberá presentar ante Ministerio de Salud y Protección Social, los documentos que acrediten siguientes requisitos: 1. La descripción del Área de Producción y Fabricación y su extensión en hectáreas; 2. Un mapa del Producción y Fabricación. Los certificados de tradición y libertad del inmueble o inmuebles que conforman el Área Producción y Fabricación, en los cuales conste que el solicitante es el único propietario estos predios. certificados tradición y libertad que presente el solicitante deberán ser expedidos con una fecha no superior a cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de radicación de la solicitud de Licencia fabricación. el evento en que el solicitante no sea el propietario del inmueble o inmuebles donde se ubique el Área de Producción y Fabricación, deberá anexar junto con su solicitud título en virtud cual el solicitante adquirió el derecho para adelantar actividades de Transformación en el Área de Producción y Fabricación. 4. Plan de Producción y Fabricación. 5. Un documento que contemple el sistema de disposición de desechos que se ajuste y cumpla con lo dispuesto en el artículo del presente decreto. La inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 20 de la Ley 30 de 1986 y la Resolución n." 1478 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Si dicho solicitante no va a destinar por sí mismo el cannabis a la comercialización o exportación para fines médicos o científicos, deberá acreditar que el adquirente cumple con la inscripción de concejo nacional de estupefacientes. DECRETO (Ley 2467 del 2015).

“De tenerse en cuenta a la industria cannábica medicinal nacional, se les impondría una carga económica alta para cumplir con todos los requerimientos de la regulación, lo que los llevaría literalmente a la quiebra, pues la producción en muchos de los casos la hacen en su propia vivienda, donde tienen un pequeño espacio para cultivar la marihuana y otro para hacer sus derivados.”(CityTv, 2015).

Toda esta situación legal, condiciona las prácticas de producción del uso de la marihuana. Sin embargo, para la comunidad, como para los colectivos observados, en el artículo 20 de esta ley sobre uso médico y científico, existe lo que ellos denominaron como “mico”:

“Artículo 20. Cultivos que no requieren licencia. El Cultivo de Plantas de Cannabis que no dé lugar a la obtención de Derivados, porque se trate de variedades de cannabis no psicoactivo, no requerirá licencia por parte del CNE o del Ministerio de Salud y Protección Social. En esos casos el interesado deberá registrarse en el mecanismo de Información de Licencias y presentar los soportes que comprueben tal condición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del presente Decreto. Los interesados podrán ser objeto de seguimiento y control en los términos expuestos en el presente decreto” (ley 2467, 2015).

En respuesta a toda esta situación jurídica, los grupos se fueron acoplando y acomodando a la política pública que prácticamente los obligaba a agremiarse para poder satisfacer los requerimientos que la ley 2467 exige para la producción y comercialización de marihuana de uso exclusivamente médico y científico. Sin embargo, con la ley antes mencionada, los principales damnificados son los pequeños cultivadores y los usuarios de productos médicos a base de marihuana, pues estos cambios, traen el alza de costos para el uso de medicamentos hechos a base de la planta gracias a los altos requerimientos establecidos, y a la escasez de la misma, con las condiciones específicas para hacer esta clase de productos, que le facilitan la vida a enfermos con diferentes patologías.

Así, los grupos de la Comunidad, buscando adaptarse a la Ley, encontraron en el artículo 20 la oportunidad de trabajar con cáñamo una variedad del cannabis que no tiene el componente farmacológico, pero que igual sirve para elaborar productos a base de cannabis de tipo médico y terapéutico, con la ventaja que no tiene un número establecido en cantidad de matas sembradas en Colombia.

De esa forma, el decreto Ley 2467 del 22 de diciembre del 2015, condicionó las prácticas de producción y comercialización de los individuos y grupos estudiados. La respuesta de los colectivos a la normatividad existente (Ley 30 del 86 y decreto Ley 2467 del 2015), fue adaptarse en sus usos y prácticas, principalmente en el autocultivo, que expuso técnicas que buscan mejorar la vistosidad y la calidad de la planta. Había gran interés por la calidad de la semilla y la figura de agremiación jugó un papel importante para el intercambio de distintas clases. Por otro lado, se resalta la comercialización en lo referente a la práctica del cuidado de la planta, con el uso de productos y herramientas que esto requiere.

2.1.1. Autocultivo; en busca de la semilla.

Las prácticas de producción en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá giran alrededor del autocultivo que a su vez es influido por la normatividad existente, los significados que cada grupo posee de la planta dándole unas características específicas al espacio social y las prácticas que en él se desarrollan. Las prácticas van dirigidas a técnicas de siembra sostenible, calidad, pureza, concentración, productos naturales y artificiales, fertilización, germinación y crecimiento de la planta. Cabe anotar que el autocultivo está presente en todos los colectivos estudiados pero para “SurCultiva” es su práctica identitaria en la comunidad.

En esta clase de prácticas, fueron protagonistas “SurCultiva” y “Finca Interactiva”, ya que como vimos “SurCultiva” en palabras de Ricardo Amaya representante legal de este colectivo: “nace de la reunión de unos jardineros que desean cambiar el concepto que la gente tiene de la marihuana”.

En este colectivo, el autocultivo no es solo la respuesta a una política pública o una opción económica para satisfacer distintas necesidades cotidianas. Para “SurCultiva” es más una opción de vida, como lo afirma el colectivo cuando participa en reuniones y eventos. Por otro lado, también el autocultivo se vuelve sinónimo de resistencia como lo expresa Ricardo Amaya en un diálogo que sostuve con él: *“El autocultivo es de las formas más bonitas de cagarte en el sistema.”*



Amaya, (18 de septiembre del 2015), SurCultiva.

La práctica del autocultivo tiene elementos que deben ser estudiados. El primero es la adquisición de la semilla, ya que esta es fundamental porque el tipo de semilla puede determinar la concentración, el tamaño del cogollo¹⁷ o sus propiedades curativas o recreativas. En todos los eventos del movimiento cannábico distrital se observaron prácticas que se dan en pro de la semilla, donde los colectivos ofrecían en sus charlas trucos para saber conocerlas, cómo sembrarlas, cuándo sembrarlas, cómo germinarlas, entre otras cosas.

En cuanto a la adquisición de la semilla resultó interesante que durante un año de investigación la semilla corriente tuvo un precio estable que oscilaba entre los \$70.000 a \$80.000 y luego de la ley, la misma cantidad y clase de semilla subió su valor a \$120.000 y ha llegado a estar en \$150.000. Sin embargo, una práctica recurrente de la comunidad es el obsequiar semillas al público reiterando el objetivo que asume “SurCultiva” el cual es cambiar el significado que la gente tiene de la planta, no siendo simplemente un producto que se mercantiliza.

Conforme a lo anterior, pude constatar que el marco legal produce prácticas específicas que buscan en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá adaptarse al marco de lo legal, sin olvidar el valor del significado y de los espacios en el desarrollo de las mismas, ejemplo fue el día 8 de noviembre del 2015, fecha en la cual se realizó una expocannabis, allí en aquel evento no se vendieron semillas, se obsequiaron, argumentando muchas causas, entre

¹⁷ Brote o retoño de un arbusto en este caso la marihuana Sativa o Indica;
<http://www.wordreference.com/definicion/cogollo>

las cuales la más notoria es que la marihuana es de todos y para todos, o más literalmente “la marihuana no se le niega a nadie”, muestra de esto, es cuando al evento llegó Danilo, integrante de “Radio Marimba,” a la carpa de productos medicinales de “Finca Interactiva” quien se encontró con un representante de “SurCultiva”, luego de saludarse fumaron con un vaporizador, el integrante de “SurCultiva”, invitó al integrante de Radio Marimba a: “Pase a saludar por allá bienvenidos y bienvenido a la carpa #9 como siempre estaremos obsequiando semillas hechas en la región andina colombiana con todo el amor y la pasión que requieren”.



Borda, (8 de octubre del 2015); SEMILLAS OBSEQUIADAS POR “SurCultiva” y “Colombia Cultiva”; foto tomada en una expocannabis.

Así, la semilla se vuelve protagonista en los eventos llamados “expocannabis” ya que fueron una gran vitrina para mostrar las distintas clases de esta, siendo interesante de observar, puesto que detrás de la comercialización de la semillas se encuentra una gran cantidad de industrias que tiene sus marcas y sus empresas completamente constituidas, entre las más conocidas para el entorno de la comunidad tenemos: Paradise seeds, Colombian seed store, PotHead Grow Shop, Green grow mark, que ofrecen a “Finca Interactiva” y “SurCultiva” sus servicios en cuanto a variedad y calidad de semillas, además asesorías de cultivo en interiores y exteriores, haciendo que la adquisición de las semillas sea un negocio creciente y lucrativo.



<https://www.facebook.com/ColombianSeedsStoreOficial/?fref=ts>

Lo anterior, lo podemos observar en la Expocannabis de Usaquén con el señor Esteban Vega quien habló:

“Paradise seeds es un banco internacional que tiene más de 30 años de experiencia en el mercado, son semillas certificadas y garantizadas, lo cual le brinda al usuario la información pertinente para primero saber las características de la planta que va a sembrar y segundo cuales van a ser las cualidades que le va a ofrecer según lo que necesite la persona si es de uso recreativo o uso terapéutico”

En otro escenario, la Comunidad, posee contactos con indígenas de distintas regiones del país donde los caucanos son protagonistas por la calidad de sus semillas y sus técnicas de cultivo. Cabe anotar que la ley 30 de 1986, el decreto Ley 2467, como la posterior ley 1787 del 2016, respetan el uso que le dan a la planta dichas comunidades, permitiéndoles sembrar y llevar su trabajo a la Comunidad Cannábica Distrital, para que ellos lo muestren en los entornos urbanos de la capital colombiana¹⁸. Así, gracias a lo dispuesto normativamente sobre las semillas, la Comunidad Cannábica busca agremiar a campesinos, indígenas de todas las regiones del país, impulsando la siembra del cannabis y más especialmente la variedad llamada cáñamo, intercambiando semillas y desarrollando talleres de germinación, cuidado, etc. Según Mario Francisco Sánchez, esto hace que la demanda de productos médicos se pueda sostener sin entrar en problemas de legalidad y por otro lado, les da la

¹⁸ Es importante señalar que la marihuana no es una planta endémica del territorio colombiano por ende no se puede categorizar desde el uso tradicional de pueblos indígenas. Sin embargo, distintos pueblos caucanos allegados a la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, están luchando por que la marihuana sea reconocida como una planta de uso tradicional, argumentando su uso por décadas. Por otro lado, el marco de legalidad que se le abrió al cultivo de marihuana puede ser una variable indiscutible para que se abra la discusión del uso tradicional de la planta, ya que si esta categoría se legalizara los pueblos indígenas no se sujetarían al número de semillas y de plantas que legisla el Estado Colombiano, como lo argumenta la ley 30 de 1986.

posibilidad a campesinos e indígenas de encontrar un sustento legal para sostener sus familias.

2.1.2. Cultivando...ando

Desde los primeros acercamientos a la Comunidad Cannábica Distrital se pudo constatar que el cultivo urbano es una realidad creciente en usuarios de marihuana medicinal y recreativa. “SurCultiva” y “Finca Interactiva” son los colectivos que más desarrollan esta práctica. En distintas visitas a la comunidad se pudo detallar el espacio dedicado para el autocultivo, este es un rectángulo de 5 metros de largo por 1.1/2 de ancho, está aislado por una cerca de madera y forrado con aislante térmico, según “Finca Interactiva” para mantener el calor en el sitio de cultivo que posee tres bombillos ahorradores de energía, dos de ellos cada uno en los extremos del espacio y el tercero puesto en la mitad del cultivo. En la mitad del espacio de siembra, encontramos ubicado un termómetro para monitorear la temperatura de las plantas.



Finca Interactiva, (2 de diciembre del 2015); Autocultivo finca.

Por otro lado, el colectivo “SurCultiva” posee plantaciones en el sur de la ciudad, cultivando en interiores y en exteriores. La práctica de “SurCultiva” es distinta, ellos

cultivan individualmente, en armarios, crean cajones, hacen luces, entre otras cosas. Esto gracias a la genialidad de Ricardo Amaya, que es un ingeniero mecánico que se caracteriza por su creatividad en la creación e invención de herramientas que ayudan a la comunidad cannábica en distintas prácticas que ellos realizan.

Es importante mencionar que en la etapa final de la observación de campo, los grupos de la Comunidad en sus charlas, talleres, entre otras prácticas realizadas en pos del movimiento cannábico distrital y nacional, introdujeron el concepto de autocultivo sin luces, ya que a finales del año 2015 y principios del 2016 Colombia se encontraba azotada por una fuerte sequía, producto del efecto del niño. Así habló “SurCultiva” en un taller de autocultivo en “Green Grow Mark” otro colectivo del norte de la ciudad: “Colombia está bien dotada de condiciones para cultivar, tenemos un periodo diario fotosintético de 12 horas de luz, suficiente para la planta”.

Así mismo, el decreto Ley 2467 del 2015, abrió la oportunidad a otras prácticas, incitando a la unión de los cultivadores colonos e indígenas agremiando fincas, ya que se siembran las 19 plantas de cannabis, y el número que se pueda de plantas de cáñamo, sin infringir la ley que legisla la producción, comercialización y consumo de esta planta. Lo anterior, se puede indicar con la llegada o creación de más grupos cannábicos después de implementada la ley, uno especialmente llamó la atención de esta investigación, ya que se trataba de un grupo de origen uruguayo, que visitó a Finca Interactiva, invitándolos a sembrar en una finca que habían adquirido en un pueblo aledaño a la ciudad de Bogotá, hablando de temas referentes que hicieran de esta práctica algo legal para el Estado Colombiano.

Sin embargo, cuando se habla de cultivar en la Comunidad Cannábica, no se puede dejar de hablar de otras prácticas que nacen alrededor de sembrar y son las prácticas del cuidado de la planta, que actualmente posee un gran mercado en lo que respecta a fertilizantes, bio-aceleradores, desparasitantes para la planta, aun cuando la adquisición de estos productos depende del significado que el grupo o individuo tenga sobre la planta, ya que se pudo identificar que en los colectivos se encuentra gente que no está de acuerdo con estas prácticas, e instan a crear productos naturales para el cuidado de la marihuana.



BIO-ACELERADOR: marcará un antes y un después en tu cultivo. Es el más potente bioestimulador metabólico, perfecto para combinar con fertilizantes básicos. Sur cultura; (2 de diciembre del 2015)

Lo anterior, nos lleva a pensar de nuevo en el significado que el grupo tiene de la planta frente a determinadas prácticas. Experiencia de ello, la podemos encontrar en “SurCultiva” el cual es un grupo especializado en prácticas de cultivo con el fin de apoyar el uso médico, recreativo e industrial de la planta, donde para ellos el cultivar naturalmente es una de sus prioridades y características, dentro de las prácticas del cuidado.

En un taller de cultivo del 25 de septiembre del 2015, cuando Mr. Pot head, daba un taller afirmó:

“Queremos que todos aprendamos a cultivar con amor, pasión y respeto, aquí les dejamos una nueva publicación, donde se habla de las generalidades del cultivo de cannabis, clases, germinación, cosecha, curado, etc..... espero lo disfruten, así como lo disfrute redactando para todos ustedes”

Así mismo, en lo que respecta al cuidado de la planta (crecimiento, hidratación, fertilizantes, entre otros elementos) se abren las puertas a otro tipos de mercado entre los colectivos, como la opción de vender productos especializados para cada tarea dentro del marco de la producción y comercialización del uso de la marihuana en la “Comunidad Cannábica Distrital”. Lo anterior, se manifiesta en distintos eventos, como las expocannabis, los cabildos, etc., donde surgen infinidad de productos que ayudan al crecimiento rápido de la planta promoviendo que esta sea más sana, y no se le pegue ningún tipo bacteria o animal que pueda dañar la plantación, además existen abonos que le

dan nutrientes específicos a las plantas, como también, compuestos que aceleran su metabolismo, entre toda clase de insumos para semilleros, cultivo y cuidado.



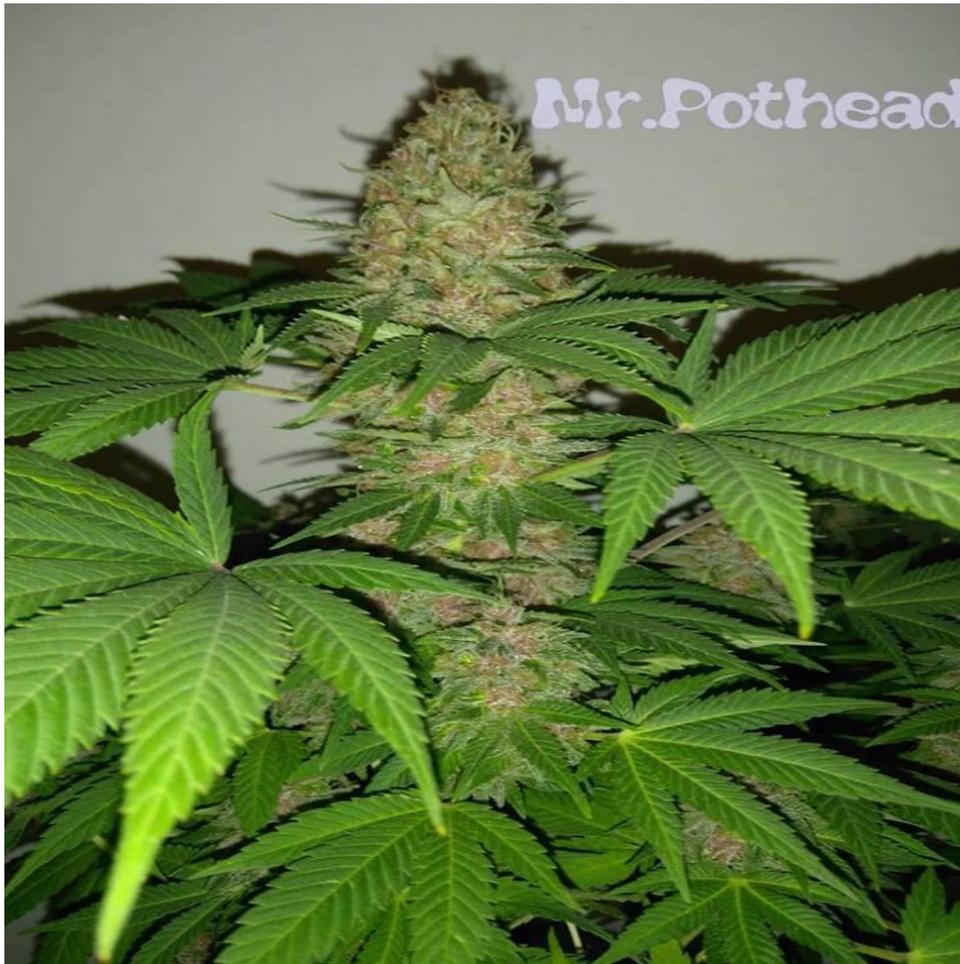
Borda, (8 de octubre del 2015), Cabildo cannábico.

Gracias a esto, surgen prácticas de comercialización en la comunidad como en sus colectivos, que buscan promover el consumo de estos productos ayudando a la mercantilización tanto de marihuana como de los productos derivados. Sin embargo, es importante resaltar que esta clase de actuar crea otra serie de prácticas que van en contra vía, ya que dependiendo del significado que el grupo posea de la planta, no adquieren estos productos, pues algunos sostienen que dichos productos dañan la naturaleza de la planta, sus propiedades tanto medicinales, como recreativas y a la par al usuario de la planta.

En un taller que ofreció el colectivo “Green Grow Mark” en el mes de diciembre del año 2015, se presentó una discusión sobre los productos que se están utilizando para el cuidado de la planta, como para su crecimiento, pues según “SurCultiva” hay colectivos urbanos, que usan muchos fertilizantes, bio-aceleradores, abonos químicos que lo único que hacen es dañar la planta y a su usuario. Cabe anotar, que en las diferentes observaciones de campo se pudieron detallar dichos productos, los cuales son en su mayoría de origen estadounidense y canadiense.

Para finalizar esta sección que buscó describir las prácticas que tienen los colectivos de producción y comercialización, se pudo evidenciar que la Comunidad Cannábica específicamente “SurCultiva” cruza clases de marihuana llegando a ser premiados en distintos eventos del movimiento cannábico, ya que ellos, han creado plantas que se especifican como endémicas del territorio colombiano.

Muestra de lo anterior es como “SurCultiva” crea Claro de Luna, una planta cruzada hecha en la ciudad de Bogotá:



Hola a todos por aquí de vuelta, esta vez vengo a traer el desarrollo de estas dos hermosas genéticas de Sweet Seeds que son green posion y green posion FV , quiero comparar su flora y producción gracias al equipo de Sweet Seeds por permitirme testear estas joyas, Sur Cultiva, publicado en redes sociales; 1 de abril del 2016
<https://www.facebook.com/elsurcultiva/?fref=ts>

Existen distintos eventos que premian formas innovadoras de cultivo, como los cruces que crean los cultivadores, buscando mayor calidad en la planta, en cuanto a concentraciones de

THC (tetrahidrocannabinol), vistosidad, flora, entre otros elementos que se califican en estos eventos.



Semilla de los Andes
"Sabor y Saber de la Tierra Ancestral"

HUERTA URBANA Y ANCESTRAL - UN MUNDO VERDE EN LA CIUDAD

TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS DE INTRODUCCIÓN A LA AGRICULTURA URBANA ECOLÓGICA Y ANCESTRAL

FECHA: Miércoles 18 o sábado 21 de Diciembre (la misma ruta de temáticas se desarrollará en cualquiera de las fechas)
HORA: 1:30 PM A 5:00 PM
LUGAR: Bogotá D.C. - Calle 24 B # 25 -73 - barrio panamericano (A dos cuadras del Colsubsidio de la calle 26 - Estación Transmilenio Centro Memoria)

APORTE: \$30.000= + APORTE DE BOTTELLAS PLÁSTICAS DE MÁS DE 2 LITROS Y TUBITOS DE PAPEL HIGIÉNICO QUE SE GENEREN EN TU HOGAR.
ANÍMATE!!! TE ESPERAMOS.

INFORMES SOBRE NUESTRAS ACTIVIDADES E INSCRIPCIONES
 314 417 9839 - semilladelosandes@gmail.com
 GRUPO EN FACEBOOK: [Semilla de los Andes](#)

TALLER SOBRE
CANNABIS
 CULTIVO BÁSICO Y AVANZADO
 EXTRACCIONES

INVITA:

SABADO 09 ABRIL 02:00PM

LUGAR
IMPERIAL BAR
 Dg 42 sur #24c 39
 CERCA AL C.C TUNAL

APORTE \$3.000

NO MENORES, NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.

Sur cultivo, (21de diciembre del 2015)

En resumen las prácticas de producción y comercialización en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá y sus colectivos, están mediadas por la relación con el espacio social que contiene (1) los significados que tienen los grupos del uso de la marihuana, (2) fomento de reglas al interior de los grupos (3) la normatividad vigente que los llevó a adaptarse para estar en el marco de la legalidad. Las respuestas a esta situación normativa ha sido (1) el autocultivo como una forma de producción que tiene como fin el autoabastecimiento (2) la agremiación para poder satisfacer los requerimientos que el Estado Colombiano exige para poder utilizar esta planta, (3) compra o creación de herramientas y productos relacionados con la creciente industria de semilla, cultivo, cuidado y consumo de las plantas.

2.2. Prácticas alrededor del uso médico y terapéutico de la marihuana

*...Nos sobran los motivos para defender la planta, y el derecho propio a sanarse, alimentarse, trabajar y dignificarse con ella, adiós a las multinacionales de los medicamentos...*¹⁹

Debido a la regulación dada por la ley 100 de 1993 respecto al régimen especial de salud en el POS²⁰ en diferentes tratamientos se hace difícil adquirir medicamentos necesarios para la salud y calidad de vida de los usuarios. Entre estos encontramos los que son a base de marihuana medicinal.

La situación anterior, hace que en Colombia esta clase de medicamentos sean difíciles de adquirir desde un marco legal, estimulando la industria ilegal de estos productos donde los precios suelen ser módicos²¹, comparados con los productos que se encuentran en el marco de la legalidad. El problema aquí, es que la mayoría de estos tratamientos a base de marihuana no son eficaces, puesto que son hechos por manos inexpertas, donde la procedencia de la marihuana es dudosa y por ende sus componentes.

Actualmente, para los pacientes es difícil exigir resultados, gracias a dos factores: (1) la no cobertura por parte del POS y (2) las alternativas particulares en gran porcentaje no cumplen con los estándares requeridos. En “Finca Interactiva” conocí a dos madres de familia cuyos hijos sufrían de epilepsia, padeciendo hasta 300 convulsiones al día. Esta condición les hizo suministrar un tratamiento con altas dosis de Rivotril, ácido valproico, topomaz, entre otros anticonvulsivos, cuyos efectos secundarios son catastróficos, pues así lo relatan estas dos familias. Debido a esto, la situación de estas dos madres se tornó desesperante, una de ellas estuvo probando con diferentes productos a base de marihuana y no lograba los resultados esperados, finalmente luego de buscar por distintas ciudades de Colombia llegó a los productos medicinales de “Finca Interactiva”, donde Pacho le suministro una sativa²² con altos grados de concentración de CBD (cannabidiol), teniendo resultados inmediatos.

¹⁹ Finca Interactiva, 10 de diciembre del 2015.

²⁰ Plan Obligatorio en Salud.

²¹ En espacios del centro de Bogotá los usuarios de productos hechos a base de esta planta consiguen el producto desde un valor de \$3000.

²² Es una [especie](#) herbácea de la [familia Cannabaceae](#), con propiedades [psicoactivas](#) altas, generalmente es utilizada en pacientes que tienen problemas epilépticos. <http://www.cultivodeinterior.net/sample-page/>

En esta investigación se pudo conocer a “Cesar culto” como se hace llamar, un joven cuya adicción al alcohol y las drogas, dejó como resultado la gastroenteritis y úlceras dolorosas. Él afirma, que con la medicina “occidental” (es decir alopática) que se le formuló (omeprazol y leche de milanta) no obtuvo los resultados esperados, adquiriendo taquicardias cuando consumía omeprazol. Debido a esto, llegó a la sede de Finca Interactiva, donde fue atendido por Jenny y Milton, que le dieron aceite con resina de marihuana (recetaron dos gotas cada 12 horas) para que los dolores estomacales disminuyeran. Tiempo después de que el señor Cesar adquiriera el producto volvió a hacerse presente, ya que sus dolencias estomacales mejoraron ostensiblemente, aunque afirmó, que en momentos le da agrieras y muchas ganas de dormir.

Como se pudo analizar dos elementos unen estas historias, el primero es la no prestación del servicio en lo que respecta a la adquisición de medicamentos hechos a base de marihuana para enfermos que lo requieren, y el segundo elemento lo encontramos en la dificultad de adquirir un medicamento de calidad a base de marihuana que ayude a tratar efectivamente determinadas patologías.

Entre todos los pacientes con los que pude hacer contacto y que pertenecían a “Finca Interactiva”, fue notorio el papel que ejerció Juan; este señor llega al colectivo debido a la popularidad que tiene esta empresa en la fabricación de productos medicinales a base de marihuana y especialmente porque su hija padeció de una Meningitis bacteriana que le dejó como secuela convulsionar a diario. Luego de haber compartido con Juan, él me contó en un tono satisfactorio que los resultados obtenidos con los productos de “Finca Interactiva” son positivos en la salud de su hija mejorando su calidad de vida, manifestando:

“Mire hermano, desde que yo hablé con el doctor de mi hija y le propuse que le diéramos marihuana medicinal a mi hija las cosas han venido mejorando, es que la niña el tratamiento con esas cantidades de drogas me la dejaban invalida y todo, le hemos venido dando aumentando las dosis de concentración en thc y bajado las de ácido valproico y la niña ha mejorado, ha recobrado como conciencia, ya puede ir al colegio, pues con cuidado pero bien, pues igual hay que seguirle dando lo que diga el médico, pero ahí vamos”

Los casos anteriores, son un ejemplo de cientos de episodios que se encuentran en el territorio colombiano, y que hoy se hayan a la espera de las empresas cannábicas que se encuentran en proceso de licitación. Por otro lado, los casos citados han sido claves, no

solo porque han inscrito a la Comunidad Cannábica personas que no son los usuarios de los análisis clásicos, sino porque estos casos han dado base para crear dinámicas empresariales, ONG, entre otras, creadas en gran mayoría por padres de los pacientes que necesitan dicho medicamento, es el caso de Juan que creo el colectivo de “Cannabis Service Colombia” que tiene como fin distribuir los productos medicinales que realiza “Finca Interactiva”.

Luego de reiteradas visitas al colectivo tuve la oportunidad de conocer el laboratorio donde “Finca Interactiva” elabora los diferentes productos medicinales a base de cannabis; en aquel momento después de compartir con un tinto y un porro (cigarrillo de marihuana), con el fin de probar el producto del cultivo, entramos finalmente al laboratorio donde Pacho me mostró las distintas marihuanas que tiene y cómo la extractifica²³ con un fogón eléctrico que mide en distintos tipos de grados de temperatura, pruebas de acides y de pureza, realmente tiene la apariencia de un laboratorio científico.

Ya dentro del laboratorio, Pacho llevaba una bata blanca y guantes de cirugía, paso siguiente, se dispuso a medir la espesura del extracto de manera rigurosa. Él argumenta que debe ser así, puesto que no se puede dejar perder una onza ya que serían pérdidas en luz y demás materiales que utilizan para realizar los productos. Es importante señalar que los procesos para realizar los productos, están orientados por un ingeniero químico, que avala la calidad de estos, además de que es un requisito señalado por la ley para licitar y poder funcionar.

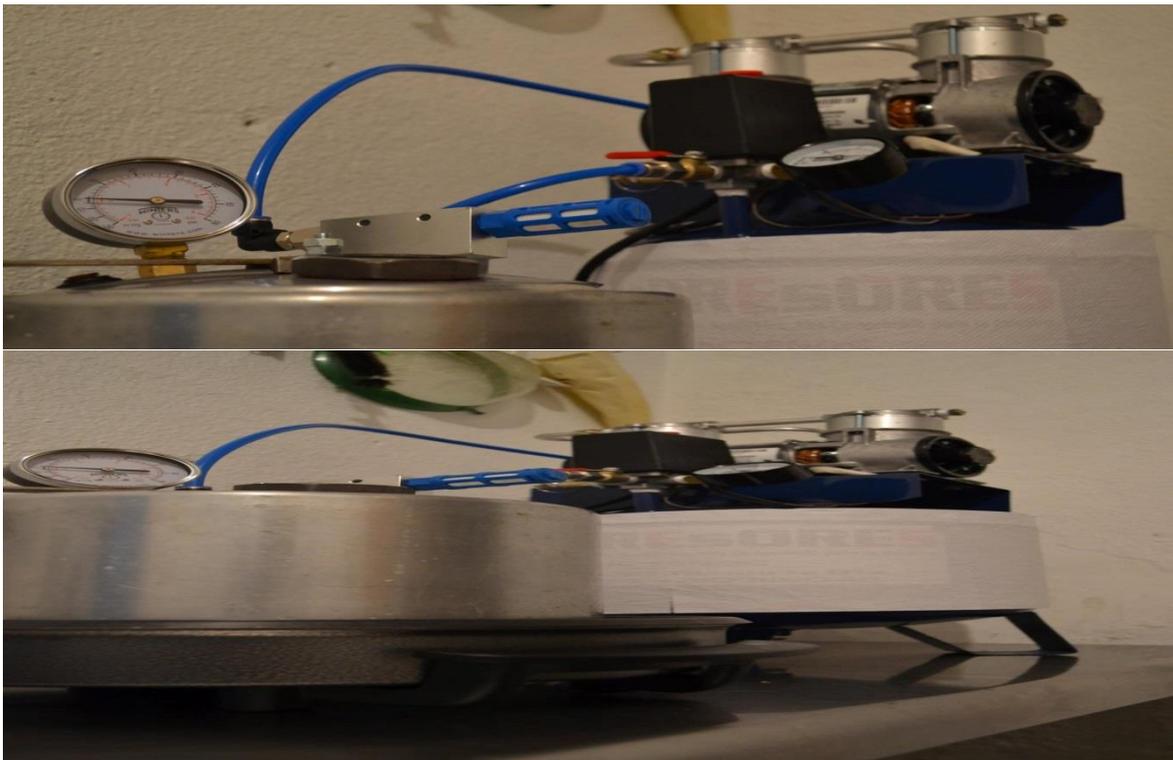
Tiempo después de seguir haciendo las visitas, la demanda por los productos de “Finca Interactiva” creció, gracias a la popularidad que han logrado con sus productos que los ha hecho ser reconocidos en canales nacionales como Caracol, Rcn, Canal Capital y canales internacionales como el canal chino (CCCTV), que fue a entrevistar a Mario Francisco Sánchez director del colectivo “Finca Interactiva”. En esta entrevista afirmó: “hay que darle importancia al cáñamo y el cannabis y su estructuración como economía emergente, nuestra propuesta es constante, consecuente y comprometida con nuestros pacientes”.

Gracias a la creciente demanda, agremiarse tiene mucho sentido. En páginas anteriores se dio a conocer a Ricardo Amaya, representante legal de “SurCultiva” y quien es ingeniero

²³ Práctica por el cual se extrae la resina de marihuana, para diferentes usos médicos y terapéuticos.

mecánico de profesión, él, con ayuda del colectivo “Finca Interactiva”, crearon con una olla a presión una máquina que ayuda a la extractificación, entre otras cosas, ya que la máquina que se tenía no cumplía con la demanda de medicamentos.

Cabe anotar que mientras se dio esta observación, en un espacio adyacente al laboratorio dentro de la sede los integrantes de ambos colectivos consumían marihuana sembrada por ellos mismos, comentando de que clase y que propiedades médicas o recreativas poseía la planta de la cual estaban consumiendo .



Borda, (6 de junio del 2015); Laboratorio Finca Interactiva

Entonces luego de pasar por el laboratorio, se pudieron identificar los diferentes productos, entre los que podemos encontrar:

- Insta Weed de cannabis
- Linimento de cannabis.
- Gotas de cannabis con cáñamo al 3%
- Gotas de cannabis con coco al 10%
- Crema humectante de cannabis
- Ungüento de cannabis con romero

- Gotas de cannabis con romero.

Estos productos son para los distintos usos dependiendo de la patología del usuario que los necesite. Una persona que requiera calmar el hambre, por ejemplo, puede consumir el insta weed de cannabis, o una persona que haya sufrido una lesión muscular puede consumir el linimento de cannabis, como también dependiendo de la gravedad de la patología, las gotas de cannabis se preparan y se recetan en distintos grados de concentración en CBD o THC según lo requiera el usuario.



Foto tomada del catálogo empresarial de “Finca Interactiva” <http://lafincainteractiva.wix.com>

El marco para mostrar los productos médicos y terapéuticos es la expocannabis, la cual es un evento que muestra los diferentes usos de la marihuana y toda la industria que de esto se genera, desde productos para hacer el espacio del autocultivo, fertilizantes, hidratantes, luces, semillas, como también toda clase de herramientas para el consumo recreativo en interiores y exteriores, entre otra serie de productos, que buscan reinventar el concepto que la gente tiene de la marihuana, o como dice “Finca Interactiva”:

“Surge con el ánimo de salir de la “adolescencia marihuanera” para entrar en la “adulthood cannábica”. Y con esto me refiero a que, si bien estos espacios deben alentar

el uso recreativo de la hierba, también deben fomentar el conocimiento sobre las formas terapéuticas cannábicas”

En las distintas expocannabis se logró observar que la demanda de los productos médicos y terapéuticos fue aumentando de manera considerable, sin embargo, en la primera parte de esta investigación estuvo en proyecto el decreto Ley 2467 del 2015, circunstancia por la cual “Finca Interactiva” siempre estuvo realizando prácticas que dejaran visibilizar el consumo médico de la marihuana. Un ejemplo de ello, fueron los plantones en el Ministerio de Salud y Protección Social en reiteradas ocasiones y días después de ser publicado el decreto, pues para este colectivo, como para otros colectivos y agremiaciones, la regulación que busca el gobierno, deja sin garantías a los pequeños productores del cannabis sativa, usado para contrarrestar los efectos de enfermedades como la epilepsia, la artrosis, entre otras.

Las prácticas médicas no solo se manifestaron en la realización de productos médicos y terapéuticos, sino que además, se realizaron charlas, debates, videoconferencias, talleres de extracción entre otras cosas con el ánimo de visibilizar esta práctica en la sociedad actual y potenciarla. Muestra de lo anterior, es cuando “Finca Interactiva” invita a organizaciones, colectivos e individuos por redes sociales a: “tomar el curso virtual sobre extracción de aceites esenciales, por personal calificado”.

Es importante mencionar, que algunos usuarios de la marihuana medicinal optaron por ellos mismos sembrar la planta y extraer el CBD Y THC desde sus casas, según sea la patología que presenten, ya que dichas plantas se prestan para desarrollar este tipo de práctica de forma casera, cabe resaltar entonces, que se vuelve a hablar del concepto de autocultivo como respuesta emergente a los problemas que se presentan respecto a la producción, comercialización y consumo de marihuana medicinal en la sociedad contemporánea y el cual ha empujado a personas o grupos a entrar en prácticas referentes al narcotráfico.

Por último, “Finca Interactiva”, ha ganado reputación y credibilidad respecto a la fabricación y comercialización de productos medicinales a base de marihuana y sus derivados dentro de los usuarios de los mismos, por su excelente calidad y resultados obtenidos por los consumidores. Cabe anotar que gracias a esta popularidad “Finca

Interactiva” se ha expandido a nivel internacional, nacional y local, siendo una empresa legalmente constituida, promotora de salud, educación y empleo.

2.3. Prácticas Recreativas

Actualmente y sustentado en el estudio de drogas nacional y distrital hechos en los años 2012 y 2013 por el Ministerio de Salud y Protección Social, podemos ver que los niveles de prevalencia y consumo de marihuana son altísimos, llegando a 125.000 usuarios para esos años solo en el distrito capital Bogotá. La producción, comercialización y consumo de marihuana, sea médica o recreativa, presenta fuertes discusiones ya que aún no hay una claridad científica sobre las consecuencias físicas, psicológicas, sociales, económicas, que trae ser usuario de la planta. Sin embargo la lucha por la legalización de la marihuana de uso medicinal ha ganado terreno a nivel mundial, y nacional.

En los días que me encontraba escribiendo este capítulo pude leer en redes sociales que el senador de la comunidad cristiana Jimmy Chamorro Cruz, líder de la asociación Cruzada estudiantil y profesional de Colombia, instó al gobierno nacional representado en el Ministerio de Salud y Protección Social a la no legalización de la marihuana con fines recreativos y a proteger la ley de la marihuana con fines netamente científicos y médicos, frente a la marihuana de uso recreativo, ya que argumentó: que la legalización de este uso traería consecuencias negativas para la sociedad.

Al hacer un estudio sobre la ley 2467 del 22 de diciembre del 2015, en ningún artículo, párrafo o inciso, habla del marco legal de la marihuana recreativa. En Colombia en la ley 30, antes de 1994, el usuario de marihuana era visto como un enfermo mental que era necesario y obligatoriamente ponerlo en tratamiento psiquiátrico. Antes de 1994, la ley 30 de 1986 que sigue rigiendo para el consumo recreativo de marihuana fue muy clara en cuanto a las consecuencias de llevar a cabo esta práctica en la sociedad. En el capítulo V, artículo 51, castigaba al que llevara consigo la planta para consumo personal, incurriendo en sanciones como:

1. Por primera vez, arresto hasta por treinta (30) días y multa en cuantía de medio (1/2) salario mínimo mensual.

2. Segunda vez, arresto de un (1) mes a un (1) año y multa en cuantía de medio (1/2) a un (1) salario mínimo mensual, siempre que el nuevo hecho se realice dentro de los doce (12) meses siguientes a la comisión del primero.
3. El usuario o consumidor que, de acuerdo con dictamen médico legal, se encuentre en estado de drogadicción así haya sido sorprendido por primera vez será internado en establecimiento psiquiátrico o similar de carácter oficial o privado, por el término necesario para su recuperación. En este caso no se aplicará multa ni arresto. (ley 30, 1986)

Por otro lado, en el sexto capítulo de esta ley podemos observar que las contravenciones no estaban hechas solo para el usuario de marihuana, sino también para la familia según lo ameritara la autoridad correspondiente, comprometiéndose al tratamiento que se requiera por el tiempo que sea necesario, siendo obligada mediante caución que fijara el funcionario competente. Es importante señalar que esta ley termina diciendo que lo anteriormente afirmado y acordado tiene como fin crear medidas sanitarias y sociales para el tratamiento y rehabilitación del farmacodependiente, procurando que el individuo se reincorpore como persona útil a la comunidad.

Esta situación cambiaría, y se declara inexecutable para la corte, ya que iba en contravía de los principios declarados en la constitución de 1991²⁴. Así en el año de 1994 el magistrado Carlos Gaviria en sentencia (c-221), da vuelta a esta situación legal y contradictoria para el país, y proclama:

“Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos; la de marihuana hachís la que no exceda de cinco (5) gramos; de cocaína o cualquier sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo, y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos” (sentencia c-221, 1994).

Luego de 22 años en los cuales ha regido esta sentencia, se presumiría que esta situación cambio. Sin embargo, en una reunión que realizó “Si a la dosis personal”, con el ánimo de

²⁴ Los preceptos de la sentencia que resultan directamente violados por las disposiciones señaladas, son los siguientes: el artículo 1o. que alude al respeto a la dignidad humana como fundamento del Estado; el 2o. que obliga al mismo Estado a garantizar "la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; el 5o. que reconoce la primacía de los derechos inalienables de la persona, dentro de los cuales ocupa un lugar privilegiado el de la autonomía, como expresión inmediata de la libertad; el 16 que consagra expresamente el derecho anteriormente referido, y el 13 consagratorio del derecho a la igualdad, pues no se compadece con él, el tratamiento diferente a categorías de personas que deben ser análogamente tratadas. Sentencia c-221 del 94.

preparar un foro para la alcaldía distrital, se hicieron presentes un grupo de jóvenes que luego de fumar marihuana y tomar un poco de alcohol empezaron a cantar:

“Nos fuimos de UPJ²⁵, por prender en el barrio la mota, nos fuimos de UPJ por romperla la cara a esa loca,
Son las 11 de la mañana, una piedra en mi ventana que me hace madrugar, me asomo es el socio, ¿que si lo voy a pegar²⁶?, sin espera salgo a carburar²⁷, sin saber lo que iba a pasar, como no tenía cueros²⁸, me tocó ir a comprar, cuando pao, en la esquina los tombo²⁹ una requisa, voy cargado llevo el paco³⁰, ay como les corrí, llevo la de cuadras me capturaron por fin,
Pero no tengo ni un peso para que me dejen ir, le digo al tombo, mire, yo no soy un pillo,
Nos fuimos de UPJ por prender en el barrio la mota....”

El fragmento anterior, según el líder del colectivo “Si a la dosis personal”, se repite a diario, ya que si bien no es judicializado el portador de marihuana, si es llevado a la unidad permanente de justicia (UPJ). Esta situación, la observé en diferentes eventos y visitas realizadas a los grupos, donde arrestaron a integrantes de los colectivos, debido en gran parte a que en la legislación Colombiana no se habla sobre los espacios donde se pueda consumir dicha planta en el marco de la “dosis personal”. Por ende, la situación se torna confusa, ya que podemos ver que en el distrito capital el consumo se da en parques, calles o en cualquier lugar donde se desee usar la planta con fines recreativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar para este análisis, que según Lemaitre y Albarracin (2011), la dosis personal se encuentra influenciada por un concepto que utiliza la fuerza policial el cual es la “discreción policial” que le da poder al agente a proceder según su criterio. Por otro lado, estos autores discuten elementos que son claves para entender prácticas sociales que surgen alrededor del uso de la marihuana. Una primera discusión surge cuando afirman que los principios morales son los que han liderado la elaboración de políticas, y no el estudio de los datos disponibles ni el debate sobre las distintas formas de interpretarlos.

²⁵ UPJ Unidad Permanente de Justicia.

²⁶ Apegar hace referencia al acto de armar un cigarrillo de marihuana.

²⁷ Carburar hace referencia al acto de fumarse el cigarrillo de marihuana.

²⁸ Cueros hace alusión al papel donde se arma el cigarrillo de marihuana.

²⁹ Los tombo hace alusión al agente de policía.

³⁰ Paco hace alusión a la provisión de la planta que posee el individuo o grupo.

Un segundo elemento que los autores anteriormente mencionados adoptan y que es importante para este estudio es cuando ellos mencionan: “las normas son interpretadas y aplicadas de maneras distintas por sus operadores y por la ciudadanía en general, resultando usualmente una brecha entre el derecho en los libros y el derecho en acción” (Lemaitre y Albarracin, 2011, p, 248)

De esa forma, se puede comprender la situación que vive la Comunidad Cannábica en lo que respecta a prácticas recreativas de la planta, ya que la sentencia C-221 de 1994 se encuentra sujeta a la discreción e interpretación social del agente de policía y a patrones morales que influencia la creación y la implementación de la norma³¹.

Por otro lado, en los colectivos se presentaron discusiones en cuanto a los espacios de consumo recreativo, ya que se presentaron dos puntos de vista. El primero afirmaba que el consumo se puede dar en todas partes, ya que esto es una cuestión de educación, ejemplificando el uso del cigarrillo en espacios abiertos, el cual no tiene ninguna restricción. El otro punto de vista se encontraba en la creación de espacios de consumo para los usuarios de la planta donde se respeten las libertades de todos.

Estos puntos de vista caracterizaron las prácticas de los colectivos, como de los individuos que hacen parte de los mismos, mientras unos en sus eventos creaban zonas de consumo o consumían con dispositivos que no permiten detectar el consumo de la sustancia, otros decidían hacerlo espontáneamente y a la vista de todo mundo. En este instante, es cuando toma importancia el espacio social, que contiene significaciones de la planta, creación de reglas grupales, adecuación a la normatividad vigente, como también aporta a caracterizar las prácticas recreativas de los usuarios de marihuana en los grupos estudiados.

³¹ Ejemplo de la afirmación es que Lemaitre y albarracin, afirman que en un acercamiento a la policía ellos afirmaron: que el tema de la dosis personal en la práctica, es realmente un problema de represión y control social de poblaciones pobres percibidas por los policías como peligrosas, tema sobre el cual hay una amplia literatura sociológica. Lemaitre y Albarracín. (2011). Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de políticas públicas sobre consumo de drogas ilícitas en Colombia en Daniel Mejía et al. Política antidroga en Colombia: éxitos fracasos y extravíos. Bogotá: Uniandes.

2.3.1. Fumando Porro

En lo que se refiere a la práctica del uso recreativo de la marihuana, pude encontrar que dentro de los colectivos, sea, “SurCultiva” que se especializa en cultivo y autocultivo, “Finca Interactiva” que produce medicamentos paliativos y terapéuticos a base de marihuana, y “Si a la Dosis personal” que se especializa en la creación de eventos que visibilicen los distintos usos de la marihuana, todos mostraron uso recreativo de la planta.

Cuando empieza esta investigación, el colectivo de “Si a la dosis personal” de la Universidad Distrital pasaba por una situación coyuntural, ya que en el año 2015 muere una joven en la sede Macarena A de la Universidad, con presunción de violación y consumo de drogas. Esto puso a toda la comunidad académica a reflexionar sobre el hecho, donde se llegó a la conclusión que era culpa de los consumidores de marihuana, y se señaló al colectivo de “Si a la Dosis Personal” de ser expendedores de la planta y otras series de sustancias psicoactivas. Cabe anotar que las acusaciones antes señaladas, fueron falsas, ya que el colectivo promociona la no venta de la planta dentro de la universidad, instando al autoabastecimiento.

Los individuos de “Si a la dosis personal”, los viernes cuando se reúnen a dar sus charlas, proponen la realización de eventos, marchas, entre otra serie de actividades. Lo primero que realizan es la fabricación de un porro, donde mancomunadamente todos ponen “un poder”(aquí la palabra es utilizada como un aporte en marihuana para la realización de un cigarrillo), luego de unir las fuerzas como se le dice a la unión del poder, se disponen a armar el cigarrillo con distintos papeles, unos los arman con el papel del cigarrillo piel roja, distribuido en el distrito capital, otros tienen una cajetilla con papel cortado en forma de cigarrillo, de diferentes colores, olores, sabores, tamaños, que en el colectivo le llaman cueros. Cabe anotar que es casi prohibido mezclar marihuana cripy con marihuana local o cafucha como ellos le llaman a la marihuana corriente, ya que la concentración de thc (tetra hidrocannabinol) es muy distinta la una de la otra.

Paso siguiente, dependiendo de la marihuana que utilicen, el usuario del colectivo va a tener que usar un “grinder³²” que ayuda a moler la marihuana de tipo cripy, ya que esta es

³² Utensilio circular y cilíndrico que muele la marihuana en los colectivos.

pegajosa y no deja que se pueda moler con el dedo. En este colectivo el consumo es espontáneo, y muy seguido, prácticamente se acaba un cigarrillo de marihuana y se arma y se prende el otro a medida que los integrantes del colectivo van llegando.

Es importante señalar que los cigarrillos de marihuana pasan por la boca de todos los individuos, sin excepción. En la observación algunos de los individuos de los colectivos instalaban unos filtros caseros para que el consumo se haga más higiénico y saludable, pues los colectivos, sus integrantes afirmaron en varias ocasiones que: “la marihuana no se le niega a nadie”

A medida que se va fumando se va entrando en discusiones que giran en torno al consumo de la marihuana, que va desde el autocultivo, espacios de consumo, relaciones con vecinos y agentes de policía del sector, enmarcando la discusión en el valor del significado que los usuarios le dan a la planta. En una ocasión, el colectivo “Si a la dosis personal”, se encontraba festejando debajo del puente de la circunvalar donde queda la Universidad Distrital, las cosas pasaban casi igual que en las ocasiones que los vi festejar, consumo de licor, uno que otro usuario de perico (cocaína rendida), entre otros psicoactivos, daban discusiones en torno a la marihuana, o mostraban expresiones artísticas que según ellos son mejor ejecutadas a través del consumo de un porro.

“Si a la Dosis Personal” lo detalle en distintos espacios, ya que tuve la oportunidad de ser invitado a eventos que ellos realizaban con la Alcaldía Distrital de la administración de Gustavo Petro. En uno de esos eventos, resultó interesante, cómo ellos se fueron fumando una dosis de marihuana desde la Plaza de Bolívar en el costado nor-oriental, hasta llegar al Palacio Liévano en el costado sur-occidental de la plaza, buscando según ellos, concientizar a la gente que existen y existirán como lo afirmó el líder de “Si a la dosis personal”.

Es importante resaltar que la reacción de la gente no fue la mejor, haciendo que llegara la policía y requisara a algunos asistentes del evento que se encontraban consumiendo en aquel instante. Luego de aquel acontecimiento, se discutió sobre los espacios de consumo que se deberían crear en el momento que se legalice el consumo recreativo de la marihuana en Colombia. Allí, habían puntos de vista contradictorios entre los grupos, pues unos proponen la naturalización y normalización del consumo en espacios públicos ya que según

ellos la planta no es nociva para la salud, así mismo, está el otro sector del colectivo que justifica la creación de espacios de consumo en pos de buscar el respeto por el no consumidor que también está en su libre opción personal de vida.

Así, nuevamente toma fuerza la relación entre la realización de prácticas específicas y espacios sociales, donde dicha relación se ejemplifica en el valor del significado que el grupo o individuo tenga sobre el uso de la planta, ya que este permea las relaciones con esta, usuarios y no usuarios, espacios de consumo, contextos, agentes estatales, entre otros. Un ejemplo lo podemos ver, en la adquisición de marihuana por parte de los grupos estudiados. Para “SurCultiva” la marihuana, que es su estilo de vida, sería un crimen comprar la planta ya que ellos crean este colectivo con el fin de quitarle dinero al narcotráfico. Para “Finca Interactiva”, que también son usuarios recreativos, la marihuana es algo que no se comercia, es algo que se cultiva, agremiándose, uniéndose en grupos para intercambiar semillas, cogollos, entre otras prácticas. Para “Si a la dosis personal” es una práctica que les da identidad y cohesión como grupo social, donde para unos la marihuana no se comprar se cultiva o se intercambia, para otros, cuyas labores diarias no se los permiten, les toca adquirir su dosis con individuos que ellos le llaman “dealer”, cuya forma de operar casi siempre es con una llamada y posteriormente una cita para intercambiar la planta por dinero.

Otro momento relevante y que visibiliza prácticas particulares, influidas por significados, espacios de consumo y el papel de la legislación vigente, lo encontramos en el instante que es consumida la marihuana con fines recreativos. Unos optan por espacios abiertos, donde el aroma se dispersa fácilmente, con el objetivo que el usuario que lleva a cabo dicha práctica no sea detectado fácilmente, otros, optan por espacios cerrados y privados, donde su consumo no se haga público, según ellos por temor a las represalias a que esto lleva socialmente. Esto abre la puerta a diversas discusiones que se basan a grandes rasgos en tres aspectos: (1) el derecho a consumir marihuana, (2) el derecho del no usuario a no verse inmiscuido en dicha práctica (3) la legalidad de esta práctica con características de uso recreativo.

De esa forma, el acto de fumarse un porro, como los grupos le llaman mayoritariamente, lleva consigo una carga de significados, es decir, para algunos en el momento de consumir la planta es imposible consumir otra clase de sustancia, puesto que la planta es mística y lleva un proceso para entender sus efectos, para otros es simplemente otro acto de consumo, que puede ir acompañado del consumo de otra clase de sustancias, que sirve para amenizar la fiesta o el momento que se esté viviendo. Sin embargo, y muy recurrente en los usuarios de los colectivos estudiados, era la asociación que ellos creaban entre marihuana, arte y creatividad.

En la sede de “Finca Interactiva”, el consumo se da en espacios específicos de la sede puesto que no se puede en todo lugar, por motivos de procesos químicos con los productos a base de marihuana. Las prácticas recreativas se dan comúnmente en la oficina o en local comercial de “Pacho”, donde casi siempre hay gente que trabaja para la empresa, es asociada a la comunidad y muy frecuentemente son usuarios recreativos.

Dependiendo del usuario y del momento, se da la práctica, armando un cigarrillo de marihuana casi siempre de tamaño considerable, y de tipos de marihuana distinta. Las charlas que manejan comúnmente en ese espacio están relacionadas con la comunidad cannábica, y con el respeto y el significado que tiene para ellos la marihuana, buscando siempre atributos y la sustentación para su consumo médico, recreativo, alimenticio, entre otros.

Cabe anotar, que un momento que deja entrever la importancia del significado, el individuo o grupo social, en la relación prácticas –espacios sociales es cuando en uno de esos momentos recreativos, un asociado a “Finca Interactiva”, llevó un amigo, luego de un rato de uso recreativo de la planta, el amigo del asociado le pidió una báscula a Pacho gerente de “Finca Interactiva”, a lo que Pacho preguntó: ¿para qué? Y el sujeto respondió que para pesar una marihuana, a lo que Pacho eufóricamente respondió: que no, que en este espacio no se comercializa de esa forma con la marihuana, ya que “Finca Interactiva” es una empresa seria y acorde con su misión, luego de pocos instantes le pidió que se marchara, pues esto significaba un peligro y un irrespeto para la empresa como lo argumentó Pacho. Luego del incidente Pacho dejó claro a los presentes, que en ese espacio la marihuana tiene

otros fines y dejó prohibido cualquier comercialización de la marihuana en “Finca Interactiva” con fines recreativos o que no estén en el marco de la legalidad.

Por otro lado, puedo concluir que el consumo recreativo estuvo presente en todos los eventos que la Comunidad Cannábica realizó, desarrollando prácticas específicas dependiendo de los espacios donde se realizaron dichos eventos. Ejemplo de esto, lo tenemos en la “expocannabis Usaquéen”, cuyo espacio era al aire libre en una sede de la Universidad Minuto de Dios, allí, se dieron escenarios de consumo distintos, los usuarios que estaban a cargo de exposiciones, o carpas donde se ofrecen distintos productos y servicios relacionados con producción, comercialización, consumo médico y recreativo de la marihuana, consumían por la parte de atrás de las carpas de servicio, con herramientas que les ayudan a no ser percibidos por los no usuarios.

En el mismo evento, se generó otro espacio que los organizadores no habían presupuestado. En la parte de abajo del evento, donde inicia una cancha de fútbol, se creó un grupo de usuarios de marihuana recreativa, que armaban cigarrillo tras cigarrillo de la planta con tamaños considerables, lo curioso acá, es que la persona que observa el grupo de lejos, pensaría que son un grupo de amigos que se encuentran para realizar dicha práctica. Sin embargo, cuando me acerqué pude darme cuenta que la gente llegaba al grupo sin conocerlo, unos con la intención de armar otro cigarrillo y compartirlo, u otros para pedir que les regalaran una fumada, argumentando la escasez de la yerba. Esta práctica grupal resulta interesante ya que se presentó en casi todos los eventos realizados por la comunidad cannábica, y no se presenta con sustancias como el cigarrillo y el alcohol, haciendo que esto sea particular del usuario de marihuana recreativa.

De esa forma el uso de marihuana recreativa en “Si a la dosis personal”, “SurCultiva” y “Finca Interactiva”, está influido por la relación prácticas- espacios sociales donde interviene el significado que el individuo o grupo social posean de la planta, influidos por las reglas grupales y la normatividad vigente, que condiciona el desarrollo de prácticas específicas para el uso de marihuana con diferentes fines.

Para concluir este segundo capítulo, podemos decir que las prácticas enmarcadas en producción, comercialización, uso médico y recreativo, siempre estuvieron implícitas una

serie de discusiones que mostraban el sentir de los grupos al ser usuarios de la planta, llevándolos a realizar eventos que tenían como fin exponer el mundo del cannabis en el distrito capital, a través de debates, foros, exposiciones, arte y cultura cannábica, que como lo afirmó Ricardo Amaya: “Buscan cambiar el concepto, que la comunidad tiene sobre el cannabis.

Es importante señalar que las prácticas de producción mostraron un comportamiento recurrente en los grupos, el cual se enmarcaba en el autocultivo y la industria que esto demanda; por otro lado, en lo que se refiere a comercialización surge un mercado respecto al cuidado de la planta que se enfoca en productos como fertilizantes, bioaceleradores, abonos, entre otros. En las prácticas médicas podemos observar que en creciente número de pacientes están desarrollando sus propios productos debido a la facilidad de cultivo y extracción de la planta, no podemos olvidar el papel de “Finca Interactiva” como empresa y colectivo cultural, potencializadora de la cultura cannábica, las prácticas médicas y a su vez generadora de empleo. Y finalmente “Si a la Dosis Personal”, y su trabajo en el reconocimiento a prácticas recreativas en pro del uso de la marihuana, como un comportamiento que debe ser reconocido legalmente y socialmente, como un acto personal y de opción de vida.

Durante la investigación la “Comunidad Cannábica” como los grupos observados se adaptaron a los cambios propuestos por la política pública respecto al tema, respondiendo con la figura de agremiación para poder licitar y estar en el marco de la legalidad, invitando a la comunidad en general a talleres educativos e informativos con la finalidad de instruir en la producción, comercialización y uso de la marihuana y sus derivados, ampliando el movimiento cannábico. Sin embargo, a pesar de todo lo que se ha dicho, investigado y legislado, siguen existiendo una serie de discusiones dentro y fuera de la Comunidad y sus colectivos que permitirán desarrollar el siguiente capítulo.

3. CAPITULO III; DISCUSIONES DEL USO DE LA MARIHUANA

A partir de las diferentes prácticas de la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, estudiadas en el capítulo anterior, se lograron identificar unas problemáticas que generan ciertas discusiones, que se ubican en tres puntos específicos: Industria cannábica, legalización del uso recreativo y marginalización.

De esa forma, este tercer capítulo tiene como objetivo mostrar, analizar y comprender los problemas sociales que trae consigo el uso de marihuana³³, vistos desde la perspectiva de la Comunidad Cannábica como de sus grupos. Así, veremos que en la mayoría de usuarios de marihuana recreativa, existe un sentimiento de marginalización que lo expresan a diario, llegando esto a ser uno de los elementos centrales de los talleres, eventos, foros, etc, que desarrollan en pro de un cambio de conciencia en la sociedad. Es importante señalar que en la sección de marginalización, encontramos elementos teóricos que sirvieron de apoyo para entender y comprender la génesis del sentimiento de marginalización que presentan los grupos observados.

En la segunda parte de este capítulo, centraré mi atención en otro debate que se discute a diario, y es respecto a la inquietud que surge en la Comunidad frente a la legalización del uso de la marihuana con fines recreativos. Esta discusión guarda una fuerte relación con el sentimiento de marginalización que poseen los usuarios de marihuana, ya que como hemos dicho a lo largo de todo este trabajo de investigación las prácticas alrededor del uso de la marihuana sostienen una estrecha correspondencia con la normatividad vigente que legisla el tema.

En la sección final del capítulo, analizaré lo que los grupos denominaron como “Industria Cannábica”, un tema latente en su cotidianidad, ya que por un lado, han visto en la marihuana una opción de vida que los ayuda a satisfacer sus necesidades básicas y por lo mismo todo lo que suceda alrededor de su industria los afecta de manera considerable, y, por otro lado, existe la preocupación de una industria desigual que favorece a unos pocos,

³³ El uso de la marihuana es entendido y delimitado aquí, como una serie de prácticas específicas desarrolladas por la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá. Es importante señalar que se conocen más de 3000 usos de la marihuana a nivel mundial, por lo que se hizo necesario hacer esta delimitación del concepto.

en su mayoría extranjeros, dejando en una posición desfavorable al pequeño cultivador y comerciante.

Sin embargo, es importante resaltar, que a pesar de las dificultades, para los grupos, se ha avanzado en la legalización de diferentes usos de la marihuana, interfiriendo directamente con el surgimiento de economías emergentes que se adecuan a las condiciones que impone el Estado Colombiano con respecto al uso de esta planta.

3.1.Marginalización

Globalmente se presenta una discusión sobre la marginalización de quienes consumen recreativamente la marihuana, los efectos que tiene su uso en el individuo y la sociedad logrando relacionar dicha marginalización con las prácticas particulares que llevan a cabo los grupos sociales (colectivos) específicos, donde toma relevancia el espacio social que se compone del significado que los colectivos le dan a la planta, la creación de reglas grupales y la normatividad vigente. Por otro lado, en distintas partes del mundo la situación ha cambiado, logrando normalizar esta práctica social, haciendo que la marginalización no se desarrolle en aquellos entornos donde dicha práctica es normalizada.

Según autores como Parker (2007), Pedersen (2009), Becker (1963), la marginalización radica en que dicha posición estructural se genera por el etiquetamiento que hacen los “no consumidores” frente a las conductas que implican el uso de la marihuana. Los diferentes grupos sociales generan la marginalidad por medio de implementación de normas cuya infracción constituye una falta, desde este punto de vista, la marginalidad no es una cualidad del acto que la persona comete sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el infractor a manos de terceros.

En síntesis, la marginalidad es creada por la sociedad o por el mismo individuo que automarginaliza sus prácticas, no es una cualidad intrínseca al comportamiento en sí, sino la interacción entre la persona que actúa y aquellos que responden a su accionar (Becker H. , 2009). Sin embargo, estudios como los de H. Parker (2007), argumentan que en esta práctica social se ha venido dando una normalización, esto implica que su estudio no se limita a grupos marginales o desviados, sino a esos escenarios interrelacionados como la

escuela, el trabajo, el matrimonio, la familia, que son entidades que marginalizan o normalizan el uso de marihuana en entornos donde el individuo habita comúnmente.

Cuando se habla con los colectivos estudiados o con los individuos que hacen parte de estos, se puede evidenciar que en la mayoría hay un sentimiento de marginalización sobre su práctica; puesto que ellos afirmaron ser agredidos no solo por el agente de policía sino por personas que asocian la marihuana con delincuencia, demencia, entre otras cosas. Esta situación, hace que los grupos reaccionen al rechazo por ser “Marihuaneros”, ya que según Peñaranda (2010), la categoría estigmática de marihuaneros de los años 70’s era etiquetada a cultivadores de marihuana, pequeños distribuidores, delincuentes, ladrones, asesinos, consumidores.

“Los términos de “marihuano” o “marihuanero” eran utilizados por la prensa como sinónimo de delincuente, antisocial, independientemente de que a quien se le aplicara fuera vendedor o consumidor de la llamada “yerba maldita”, pues esas diferenciaciones no se solían realizar. Dichos términos se constituían en categorías estigmáticas para asociar a consumidores y vendedores de drogas, todos por igual, con el mundo del crimen. La categoría de ‘yerba maldita’ condensa la representación del consumo y venta de drogas como una actividad criminal que se localiza, principalmente, en barrios marginales de las ciudades colombianas”. (Peñaranda, 2010, p, 322)

Así, teniendo en cuenta lo anterior “Si a la Dosis personal”, que está situado debajo del puente peatonal que atraviesa la circunvalar uniendo la sede A, con la sede B de la Universidad Distrital, y donde este grupo se hace visible para todo el mundo, teniendo como objetivo manifestar su inconformismo hacia una sociedad que para ellos en muchas ocasiones los niega y los agrede como ciudadanos, ha logrado normalizar el uso de la marihuana en aquel espacio, sujetándose a una serie de parámetros que han creado ellos mismos, para que dicho espacio sea sostenible. Cabe anotar, que para este colectivo fue estratégico poner una pancarta todos los viernes, que dice “si a la dosis personal” y tiene una hoja de marihuana dibujada, y cuyo objetivo según palabras textuales de Velez (Líder colectivo Si a la Dosis Personal), es:

“símbolo de rebeldía, señal que estamos presentes, nos negamos a ser excluidos de esta hipócrita sociedad, que nos niega y estamos en todas partes”.

En los eventos cannábicos o en la cotidianidad de las personas que pertenecen a los colectivos, podemos observar que dependiendo del espacio social, son marginalizados o ellos mismos se marginalizan. En uno de los eventos realizado por varios colectivos de la comunidad llamado “Cannabis Music Festival”, los vecinos reiteraban frecuentemente su rechazo por el evento, llevando a la policía para que las prácticas que se realizaban en aquel momento finalizaran. Un instante relevante para esta observación fue cuando uno de los organizadores impidiendo la finalización del evento afirmó a un agente de policía:

“venga déjenos sanos, nosotros somos bien, no consumimos drogas, solo queremos distraerla escuchando musiquita”

Luego de lo sucedido, debido a la incapacidad de la policía por acabar con el evento, esta institución decidió estacionarse a la salida del mismo, requisando a los asistentes, llevándose ilegalmente a la UPJ a algunos portadores de la planta. Esta situación mostró una confusión frente a la legislación y su aplicación, pues como ya se mencionó en el capítulo anterior según la ponencia C-221 estableció como legal la posesión de 20 gramos de marihuana, norma que aquel día del festival fue desconocida por la fuerza pública.

Para analizar este hecho, es relevante mencionar que dentro del escenario donde se llevó a cabo el evento, se presentó una discusión espontánea, sobre el ¿por qué llevar a un consumidor de marihuana a la UPJ?, puesto que según Gabi, integrante de “Si a la Dosis personal, “allá si se vuelve uno mierda y aprende es a echar bazuco y echar mano³⁴”. Es importante señalar que la UPJ es un espacio que crea la policía para llevar a todos los infractores de la ley colombiana, en dos celdas, una para hombres, y otra para mujeres, sin distinción de estrato o de crimen, siempre y cuando esté en el marco de castigo de infracción de 72 horas o en traslado, situación que para Gabi es preocupante, puesto que el usuario de marihuana está expuesto a una serie de prácticas que pueden involucrar marginalización y estigmatización en su entorno inmediato.

En lo que respecta al estudio de la marginalización como discusión en torno al uso de la marihuana, resulta interesante observar a individuos en los colectivos que expresan que el uso de la marihuana lo tienen como una práctica privada, no visible socialmente y sin

³⁴ Echar Bazuco y echar mano se refiere en el argot cotidiano de diferentes grupos juveniles distritales como consumir bazuco y robar.

mayores inconvenientes, mientras que los individuos de los colectivos que hacen público su consumo, presentan problemas en cuanto interacción familiar, laboral, etc. Cabe anotar, que los usuarios de marihuana de los colectivos en respuesta a sentirse marginados crean en sus prácticas dispositivos para poder consumir la planta en escenarios donde la estigmatización es más alta, con el fin de que su consumo no se haga visible por temor a las represalias que lleva consumirla en público.

En conclusión, podemos ver que dependiendo del uso, de los contextos y de la interacción con no consumidores y consumidores, surge la marginalización, tan latente en los discursos y sentimientos de los colectivos, o individuos adscritos a ellos, desarrollando eventos en los que se trabaja este problema, que se politiza en la cotidianidad de la Comunidad Cannábica Distrital.

Explicación de lo anterior, lo comprendo el día de la expocannabis Suba, en horas de la mañana Francisco de Finca Interactiva le pidió a Giovany de “Vapor Inc” el vaporizador para poder vaporizar en el stand donde él se encontraba ofreciendo sus productos terapéuticos y medicinales. Giovany accedió, con la condición que lo invitara, durante esta empezaron a hablar sobre las ventajas que tiene utilizar un vaporizador, en cuanto a que el usuario no se hace visible frente al no usuario, como ante el agente de policía. Tiempo después empezaron a llegar los asistentes a la expocannabis, donde algunos empezaron a armar cigarrillos de marihuana, situación que no le agradó a Francisco y Giovany, gracias a que el olor era notorio, obligándolos a acercarse al grupo que se encontraba consumiendo, pidiéndoles que se hicieran en un sitio donde no se hiciera notable aquel comportamiento.

De esa forma los grupos estudiados tienen un sentimiento de rechazo frente a las prácticas asociadas al uso de la marihuana por parte de la sociedad en general, este sentir lo expresan desde la forma que adquieren la marihuana, como la forma y los espacios donde la consumen. Lo anterior lo puedo mostrar en un acercamiento que tuve con el candidato al senado del partido “Así” “Javier cannabis” como se hace llamar, y que es asociado a la Comunidad Cannábica que expresó en uno de sus discursos:

“Son décadas que venimos señalando y discriminando al usuario y no solamente involucrándolo en una guerra contra las drogas, calificando a los usuarios como

víctimas y victimarios de esa guerra , involucrando a una planta en un proceso de guerra , comenzando por ahí, la estrategia ya está perdida , segundo se llevan décadas de señalamientos , de desconocimientos, ¿que se pretende hoy en día? buscar nuevas alternativas” .

Para analizar la marginalización en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, existe un trabajo que aportó a su comprensión y es el que realizó W. Pedersen (2009), quien a través de un estudio con unos adolescentes en el año de 1997 y terminó con jóvenes adultos en el 2005, se preguntó sobre asociaciones entre el consumo de cannabis, la clase social, y la marginalidad social, y define que el uso se encuentra asociado y caracterizado por una serie de condiciones dadas por el entorno del individuo, como lo son las reglas mediatizadas por sus grupos parentales enmarcadas en la normalización o en la marginalización.

En el desarrollo del cabildo cannábico que se realizó el pasado 4 de septiembre del 2015, hubo una actividad anterior, que tenía como objetivo preparar y organizar el espacio donde se cumpliría dicho evento que buscó debatir sobre las condiciones que se tenían en su momento sobre producción, comercialización y consumo de marihuana. Ahí, pude reafirmar que los grupos que participaron están mediados y caracterizados por una serie de posturas que los reglamenta como grupo dándole una identidad en la Comunidad Cannábica, normalizando o marginalizando el uso de marihuana en espacios específicos que los distintos grupos habitan comúnmente.

CUALES LA TRABA ?
Cabildo público y popular en defensa del cannabis y su diversidad de usos

10 de octubre del 2015
Bogotá, Park Way
10:00 a.m. — 6:00 p.m.

Invitan:

- Conversatorio proceso hoja de coca.
- Mesas de trabajo
 - Regulación del cannabis para uso medicinal
 - Regulación del cannabis para uso recreativo
 - Regulación del cannabis para uso industrial
 - Preparación jornada #papeletaverde 25 de octubre.
- Foro candidatos.
- Exposición de productos y procesos industriales a base de cannabis y cáñamo.
- Actividades culturales.
- Firmas de compromisos

Informes: 313-2364497-2897531-3132377490

Sánchez, (10 de octubre del 2015); Finca Interactiva.

Aquel día, los colectivos asociados a la comunidad cannábica, mostraron en sus interacciones el fomento de reglas, discutiendo en torno a los permisos requeridos para el evento, como para los productos que se mostrarían allí. Sin embargo, el papel de estas reglas en lo referente a marginalidad se pudo ver reflejado en una discusión que surgió alrededor del control del consumo de marihuana en distintos espacios del evento, donde un integrante de “Si a la dosis personal” participó diciendo:

“Es importante que no se dé consumo de alcohol y que se dé un consumo prudente de marihuana, para que el progreso del cabildo no se afecte y la naturaleza del evento no cambie de rumbo, teniendo en cuenta que el evento es público y abarcará todo el día. Dentro de la población asistente podría haber niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En relación a esto surge la propuesta de crear una zona de legalización dentro del cabildo con el fin de obtener un mayor control en el evento”

En el transcurso de la investigación de campo, el fomento de parámetros por parte de los grupos, permitieron ciertas restricciones y libertades a prácticas que incidieron en fenómenos de estigmatización y marginalidad. Dichas prácticas están mediadas por las reglas que imponen los mismos grupos, teniendo en cuenta el papel que juega el espacio en la realización de estas.

Comparando las aplicaciones que se hizo del grupo focal, se encuentra que la marginalidad que nace del uso de la marihuana variaba dependiendo del espacio donde se dio determinado uso, el contexto del colectivo y la significación que se tenga del uso de la planta. De esa forma, una postura que aporta a la comprensión de lo anteriormente mencionado, y que contribuye a entender las prácticas de los grupos sociales estudiados es la de Zingberg (1984), cuando afirma que: “los efectos del cannabis no se encuentran determinados por los procesos y reacciones químicas en el organismo, es más bien una cuestión de contextos”.

Lo anterior, lleva a analizar el contexto al cual pertenecen los individuos de cada colectivo, y la especialidad que tiene cada uno de ellos dentro de la Comunidad, ya que esta especialidad aportó a caracterizar contextos y a crear reglas grupales que identifican estos grupos. Muestra de esto lo vemos en la reunión para preparar el evento de “papeleta verde” a mediados de las elecciones del año 2015 donde asistían distintos colectivos, en el cual se hizo protagonista “VaporInc” que en su práctica de uso insta al consumo recreativo a través

de vaporizadores de distintos precios buscando rendimiento, resultados y beneficios en la salud del usuario. Esta práctica identifica a este grupo, ya que en la Comunidad Cannábica no es frecuente ver un grupo que utilice de tecnologías para consumir la planta., además que con esta herramienta el usuario no es fácilmente detectado por el no usuario.



Giovanni Garcia, (12 de octubre) Vapor.inc; redes sociales, Facebook, <https://www.facebook.com/thevilpixie?fref=ts>

Otro momento que permite estudiar el papel de los contextos y el fomento de reglas, en las prácticas relacionadas con el uso de la marihuana, lo encontramos el día 25 de abril del año 2015, que tenía como fin la socialización de la planeación del carnaval cannábico, aquel día, “Si a la Dosis Personal” se reunió debajo del puente donde habita cotidianamente, allí, no existe el uso de vaporizadores, al contrario la posición de este grupo es decir no a la hipocresía social. En el desarrollo de esta reunión, se prendía un “porro”, como se le dice coloquialmente en Bogotá, se acababa, e inmediatamente se armaba otro. Una característica de estos porros era su gran tamaño, visible para cualquiera que pasase cerca, no solo por el tamaño, sino por la humareda que estos propiciaban, en una intervención hecha al señor Vélez, se le preguntó si esto no le causaba problemas al colectivo, ya que esto se presentaba en un espacio público y educativo a lo que él respondió:

Mire Nelson en días pasados en un colegio distrital se murió un chino por estar inhalando polvo de extinguidor, ¿eso por qué pasa, Nelson?, porque hay una hijueputa sociedad hipócrita, que no le importa si no vender y mantener el sistema, es momento de mostrar quienes somos, de que hallan acuerdos porque no somos delincuentes y no nos vamos a prestar a esa hipocresía de sociedad, hay es que darles a saber que nosotros existimos y que estamos aquí y no nos vamos a ir.

Fue interesante observar, que “Juan”, integrante de “Si a la Dosis Personal”, fue el que propuso la idea de una zona de consumo en el “cabildo cannábico” que se realizó en el Parkway, pero en la reunión para el carnaval cannábico su consumo fue libre y espontáneo,

pudiéndose pensar que la marginalización en torno al uso de la marihuana esta mediada dependiendo del grupo social donde se encuentre el usuario, acogiéndose a las normas de determinado grupo.

En otro momento, y citando a Parker (2012), el cual afirma que el uso de la marihuana no es marginalizado cuando es normalizado, surgió una pregunta, ¿si la fuerza pública pasara por el espacio donde se dan estas prácticas, que sucedería? A lo que respondió Leito integrante de “Si a la Dosis Personal”:

“llevamos aquí cuatro años, debajo de este puente y nunca hemos tenido un problema, entonces porque nos van a venir a joder los cerdos³⁵, aparte los cerdos ya nos conocen y no dicen ni chimba, porque saben que somos sanos, y los vecinos ya se acostumbraron a que nosotros estemos aquí con nuestra pancarta todos los viernes”

En síntesis la marginalidad se presenta como un debate del uso de la marihuana en los colectivos y la Comunidad en general, que puede ser dada por etiquetamiento a dicha práctica por parte de los no usuarios o de ellos mismos, donde nuevamente el significado, sus contextos, el grupo social específico y sus normas, hacen que surja este fenómeno que se politiza cotidianamente normalizándose o problematizándose según sea el caso.

3.2. Legalización de la marihuana con fines recreativos

[...] y el día que legalizaron la bareta, fue el día en que ya no me trabo la bareta... -aparte, los hij@s de maría.³⁶

Un concepto que fue politizado en eventos realizados por la Comunidad y sus colectivos y que se discute en la cotidianidad, es la legalización del uso recreativo de la marihuana. Según Berastegui (2015), la marihuana presenta una demanda global desde diferentes sectores de la sociedad, en donde se convoca a un debate social sobre la actual política de drogas. De esa forma, podemos ver que en los colectivos las opiniones están divididas, puesto que unos piden legalización del uso de la marihuana, otros afirman que la legalización mercantilizaría la planta y perdería su sentido, sin embargo, en una visita hecha el 4 de agosto del 2015, se pudo observar que la Comunidad preparaba un debate que tendría como fin mirar las diferencias físicas, sociales y culturales que tienen los diferentes psicoactivos, identificando problemáticas y posibles soluciones a esta clase de prácticas.

³⁵ Cerdos: palabra que ha acuñado el colectivo “si a la dosis personal” para referirse a la policía Nacional.

³⁶ Fragmento de una conversación con Ricardo Amaya, representante “Sur Cultiva”

El debate que se da sobre la legalización de la planta se ve implícito en la mayoría de los eventos que los colectivos cannábicos realizan, ya que para ellos y para la sociedad en su conjunto es vital tomar una decisión en cuanto a la legalidad del uso de esta planta, ya que esto trae una relación directa con el debate anterior (marginalización) y todas las prácticas que lleva consigo penalizar al consumidor. En el estudio de campo que se le realizó a “Si a la Dosis Personal”, se encuentran dos elementos dentro de este debate, el primero es que en Colombia se castiga al consumidor más que al distribuidor, siendo esto un tema de ruptura en el colectivo, ya que como lo manifiesta uno de sus integrantes:

“[...]para la policía es más fácil perseguir al consumidor que al vendedor, ya que el vendedor sabe cómo defenderse o simplemente soborna al agente de policía, mientras el marihuano del común es una presa fácil, porque es un man pacifico que no se mete con nadie, entonces los cerdos (policía) se van de hijueputas y se lo llevan a uno para la UPJ (Unidad Permanente de Justicia), y el chino que es un simple marihuano allá se vuelve jum....., por eso es que los marihuanos odiamos a los marios (agente de policía) hp.”

Teniendo en cuenta lo anterior, surgen otros interrogantes que nacen con el partido político “Así” que está asociado con “Finca interactiva” y “Si a la Dosis Personal”. En el día del “Cabildo Cannábico” el partido político antes mencionado, aclara en una de las mesas de discusión que en Colombia:

“hablar de legalización no es del todo correcto, en Colombia desde 1994, en la misma constitución política, el capítulo que tiene que ver con las libertades individuales, prácticamente es legalización del uso de la planta pero más allá, está la sentencia C-221 de 1994 del magistrado ponente Carlos Gaviria que autoriza legalmente a portar una dosis”

De esa forma, se podría pensar que hay un desconocimiento de la norma tanto de parte de la fuerza policial, como del usuario de la marihuana, que permite como decía “Juanchito”: “ser secuestrados por la policía por 24 horas”. Días después el colectivo de “Si a la Dosis Personal”, afirmó que: “El código de policía prevalece en ese caso frente a la constitución” ya que ellos se han defendido en distintas ocasiones para no ser llevados a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), adonde ellos comentan que la fuerza policial se custodia bajo el código de policía y la ley 30 de 1986. Por tal razón, “Finca Interactiva” afirma: “En Colombia se juega entre una legalidad y una ilegalidad ya que el marco Jurídico no es claro”

Esta situación legal, genera diversas discusiones, entre las que más se presentan en la Comunidad y sus colectivos tenemos: (1) estigmatización y marginalidad, (2) Asociaciones entre delincuencia, prostitución, narcotráfico, enfermedades mentales, entre otros, y el uso de la marihuana, (3) Gramaje de la dosis personal, (4) Espacios legales de consumo.

Por otro lado, el uso médico guarda otras condiciones legales para cultivo, distribución y consumo. El día 10 de noviembre del 2015 se dio una rueda de prensa sobre la ley que reguló el uso medicinal de la marihuana, donde el ministro de salud Alejandro Gaviria afirmó que la ley se ubicaba en la producción y comercialización de la planta, buscando legislar sobre los productos a base de esta, en otro momento, el señor Juan Manuel Galán, afirmó que: Si bien la ley es un paso importante para el cambio de la política de drogas, se debe tener prelación sobre: sistema de contribuciones, tasas y tarifas que se le impondrían a las licencias a las que se les darían los permisos.

Esta propuesta, Finca Interactiva ya la conocía, celebrándola ya que según ellos es un paso importante para la regulación del uso de la marihuana medicinal, aun cuando, Finca Interactiva afirmó textualmente:

“Hay que meterse en la ley para cambiar algunas cosas, aunque la regulación beneficia de inmediato a las grandes multinacionales, también nos posibilita brechas donde podamos incrustarnos para crecer exponencialmente, aunque sabemos que será difícil, nos comprometemos a abrir ese camino. Podemos sentir de alguna manera que este paso que se suma Colombia nos saca de una manera u otra de la adolescencia marihuanera, para hacernos crecer como adultos cannábicos. -seguimos en la lucha, somos más que humo”

Así, el debate se encuentra abierto en los colectivos como en toda la comunidad cannábica, ya que la legalización de la planta respecto al uso médico y científico aparentemente no tiene problemas, aun cuando los colectivos afirman que la ley beneficia a la gran industria cannábica en su mayoría internacional, dejando con muy pocas posibilidades al pequeño cultivador y comerciante de marihuana medicinal y productos referentes a ese uso. Cabe anotar que pese a lo anterior, la legalización del uso médico ha aportado a crear economías emergentes que ayudan a satisfacer las necesidades primarias de comunidades campesinas, indígenas, rurales y urbanas (agremiaciones, colectivos).

En lo que se refiere a la legalización del uso recreativo el marco legal es un poco confuso, ya que por sentencia la dosis personal existe hace más de 20 años en Colombia, pero a su vez la ley 30 del 86 y el Código de Policía comparenda o judicializa esta práctica en la sociedad, y es que después del estudio de la normatividad vigente con respecto al tema que se realizó en este trabajo de investigación, se podría afirmar que el problema yace en la sentencia C- 221 de 1994, que legaliza la dosis personal y no deja claro los espacios de consumo donde se puede desarrollar dicha práctica, haciendo que la sociedad en general entre en conflictos con usuarios recreativos de la planta.

3.3. Industria Cannábica

Encuentre la diferencia



Finca Interactiva; (22 de diciembre del 2015); <https://www.facebook.com/pages/La-Finca-Interactiva/137914059965807?fref=ts>

Esta última sección del capítulo 3, muestra un debate que surge a partir de los cambios legislativos que acontecieron en el año 2015 y que hicieron reaccionar a la comunidad, ya que la industria con respecto a diferentes usos de la marihuana se vio afectada. Sin embargo, en el año 2016 en Colombia se estableció el decreto 1816, que habla sobre las condiciones finales para licitar en el uso exclusivamente científico y médico de la marihuana. La implementación de dicho decreto trajo consigo diversas opiniones por parte de la Comunidad Cannábica, ya que las condiciones exigidas para la licitación son excesivas, lo que lleva a la inaccesibilidad por parte de las pequeñas industrias.

Así mismo, ha resultado indignante la situación conocida por los colectivos en cuanto a las concesiones otorgadas a empresas extranjeras, antes de haber impuesto las condiciones de

licitación y cumplir con el proceso pertinente requerido por la legislación colombiana. La situación anterior arroja como consecuencia la entrega de la industria cannábica nacional a multinacionales, disminuyendo el poder competitivo de la pequeña industria colombiana.

Todo esto, hizo que la comunidad cannábica se levantara en protesta y comunicara por redes y distintos medios de comunicación el siguiente aviso:

“En Colombia existen empresas legalmente constituidas y con 100% mano de obra nacional, vienen trabajando y garantizando un acceso seguro al cannabis para usuarios medicinales, basados a partir de la ley 30 de 1986 estas empresas hemos construido un andamiaje el cual ha garantizado MAS que bien, la posibilidad de encontrar alternativas de sanación y salud con la marihuana a pacientes de enfermedades crónicas severas o terminales. Para nadie es un secreto el desastre que existe en cuanto al sistema de salud de nuestro país, y la medicina a base de cannabis a coadyudado a combatir y mermar un poco todos los males causados por la pésimas atenciones que se reciben a diario en las eps, ejemplos como la falta de medicinas para enfermedades como epilepsias, alzhéimer, lupus entre otras encuentran en la cannabis una ayuda 100 por ciento eficaz contra su mal tanto físico y su padecimiento por ser usuario de un sistema de salud fracasado corrupto e ineficaz. Como organización, hemos venido realizando un trabajo de autorregulación el cual se ha dado conocer y visibilizar en los medios nacionales e internacionales demostrando la potencialidad que esta industria representa para el país. Marchas, simposios, exposiciones, debates, paneles han servido como apuestas académicas para alfabetizar y dar a conocer las ventajas industriales alimenticias y medicinales del cáñamo y del cannabis. Ahora, con los decretos y las normas establecidas por el gobierno nacional solo nos queda el sabor de un política que NOOO garantiza muy claramente el acceso a los empresarios nacionales del cannabis, sino al contrario abre abiertamente y entrega una vez más OTRO RECURSO NATURAL a las transnacionales. Como empresas legalmente, constituidas reclamamos y exigimos al gobierno y más exactamente a los entes encargados de la entrega y tramites de las licencias a crear y establecer mecanismos de información clara respecto a las maneras de cómo acceder a las mismas. Preguntamos qué sucede con las empresas y cadenas productivas inscritas ante el ministerio de salud y que aunque radicaron su documentación o no se les contesto o simplemente fueron rechazados. Que sucederá con los usuarios medicinales que actualmente y desde hace mucho reciben tratamientos cannábicos con proceso endémicos colombianos que han dado resultados admirables desde el punto de vista médico científico. Para esto nos encontraremos algunos empresarios del cannabis legalmente constituidos y que han radicado solicitudes ante los ministerios y al FNE frente al Congreso de la Republica este martes 9 de agosto de 2016 desde las 9am, en marco del debate de control político al ministerio de salud, para hacer un visibilización de nuestro trabajo y seguir insistiendo en que Colombia el manejo del cannabis puede posibilitar una mejora en las calidad de vida tanto de usuarios como de trabajadores de la misma”³⁷.

La postura de la Comunidad Cannábica luego del comunicado fue hablar, debatir y marchar frente a la situación social que se está presentando, pues ellos pensaron que esta ley reconocería los beneficios del cannabis haciendo participes a campesinos, usuarios,

³⁷ <https://www.facebook.com/pages/La-Finca-Interactiva/137914059965807>

empresas, asociaciones y agremiaciones cannábicas nacionales, ya que si bien es cierto, no se tienen aún las técnicas y las tecnologías para entrar a competir, los grupos argumentan en sus discusiones las ganas por empezar a introducirse en el marco de la legalidad, ejemplo de ello lo podemos encontrar en un dialogo que sostuvieron usuarios de la comunidad cannábica donde afirmaban:

“Pacho: La industria cannábica tiene todo por hacer, y esperar traer todo de afuera o que sea manejada calculado y administrado por los de afuera, como quieren.....

David: hay que decir no al extractivismo, que las ganancias se vean, que se queden en Colombia, que sean de los colombianos.

Ricardo Amaya: Pana lo hay todo, pero no tenemos las máquinas para hacerlo, igualmente aquí hay aluminio pero los carros los hacen en otro lado, la cuestión está en generar maquinaria de primera y para eso se necesita inversión, investigación y tiempo para el desarrollo.

Juan: ¿Pero dónde queda la libre empresa? Hay una realidad, tu empresa depende de tu capacidad de inversión. Nunca podremos compararnos con empresas de Miles de millones de pesos colombianos. Sería algo tonto y erróneo. Son circunstancias diferentes. Hay que buscar océanos azules”.

Toda esta problemática estimula una serie de discusiones en los individuos que van desde memes en las páginas que se encargan de visibilizar el activismo cannábico, hasta eventos en las sedes de los colectivos que tienen como fin analizar el problema naciente, que afecta a cultivadores, comerciantes de la semilla, de extracto de cannabis, fabricantes de productos médicos e industriales, vendedores de herramientas para cultivo, cuidado y consumo, pacientes y consumidores recreativos, entre otros.

Por otro lado, el problema que se empieza a entrever en la industria cannábica nacional es la semilla, que debe cumplir con unos parámetros, para su producción, comercialización y consumo, haciendo que los grupos nuevamente se adecuen a esos cambios de reglas que propone el gobierno nacional.

3.3.1. Semilla Certificada

La Comunidad y sus colectivos especialmente “SurCultiva” intercambian toda clase de semillas extranjeras hasta semillas nacionales, para distintos usos, sujetándose a los estándares certificados de legalibilidad en cuanto a la semilla de marihuana se refiere. Por otro lado, se ha popularizado la semilla de cáñamo (variedad de cannabis) gracias a tres

elementos: (1) el no poseer el principio activo THC (Tetrahidrocannabinol) hace que no sea clasificada como una planta psicoactiva y por ende ilegal, (2) gracias a lo anterior, no tiene un número legal establecido de plantas sembradas por hectáreas o propietario, (3) con esta variedad se crean productos médicos para tratar diferentes tipos de cáncer, epilepsia, etc, como también se hacen productos industriales como ladrillos, cuerdas, vidrios, entre otros.

En cuanto al uso y gusto por la semilla para uso recreativo, podemos observar que existen facciones de los colectivos que prefieren semilla de crippy (semilla de alta calidad) que semilla nacional, o como se le llama en la mayoría de la Comunidad “cafucha”, arguyendo que: “es más fuerte el efecto con crippy que con cafucha”, lo que se puede entender gracias a sus diferencias en cuanto a concentración del componente psicoactivo. Es importante mencionar que durante esta investigación el uso y consumo de marihuana nacional o “cafucha” se ha venido disminuyendo drásticamente, según los colectivos debido a la inserción de semillas extranjeras que estandarizaron el consumo, disminuyendo la demanda de la semilla nacional.

La anterior situación, hizo que “Finca Interactiva” con el apoyo de un grupo del área de genética de la Universidad Nacional de Colombia, emprendiera un proyecto que tiene como objetivos preservar la semilla nacional, y darle protagonismo en los distintos tratamientos médicos que se suministran en el país a base de medicamentos hechos de plantas provenientes de semilla nacional. De esa manera, la situación está altamente politizada, los grupos respondieron con talleres, foros y distintos tipos de eventos como cabildos cannábicos, expocannabis, resaltando el intercambio de semillas dentro de los colectivos como fuera de ellos, con el fin de preservar y conservar la semilla endémica de nuestro territorio.

Este tema se ha vuelto cotidiano, ya que con el transcurrir del tiempo ha salido a la luz pública algunas presuntas irregularidades con respecto al otorgamiento de licencias para producir y comercializar semilla de marihuana en nuestro país, donde la característica es conceder licencias a grandes emporios económicos nacionales e internacionales, y negar la licencia de funcionamiento a pequeñas empresas nacionales.

Por otro lado, “Finca Interactiva” en el canal cityTv el día 13 de mayo del 2016 ha manifestado estar de acuerdo con la ley, sin embargo ha expuesto que:

- Se va a ver monopolizada por multinacionales, que dejaran sin oportunidad al pequeño cultivador, empresario, ya que las licencias, permisos y demás, tienen unas condiciones para que esto se dé.
- La eliminación paulatina de la semilla colombiana por semilla extranjera.
- La reducción del número de semillas por propietario.

Para el colectivo las condiciones que se establecen en la ley están dadas para que la semilla se monopolice, volviéndose un negocio privado de pocos. Como si esto no fuera suficiente, ya existen cultivadores cediendo sus terrenos y sus técnicas a emporios económicos que buscan desarrollar esta nueva fuente de ingresos.

“Mientras unos pocos nos sostenemos en la lucha, ya muchos otros se entregaron a las multinacionales de la semilla y de los fármacos, que pesar y que dolor... todo este tiempo tuvimos al lado al enemigo. Por la vida, jugamos nuestra vida. Aquí la pelea continúa. Y nuestra propuesta crece”.³⁸

De esa forma, como hemos visto a lo largo de este trabajo investigativo, los grupos buscan adaptarse, y adaptar sus prácticas al marco de la legalidad. Ejemplo de esto, lo vemos cuando los grupos se unen para trabajar la semilla y generar resistencia ante la eminente competencia extranjera que se ha instalado en el territorio colombiano.

Entonces, gracias a la entrega de licitaciones por parte del gobierno a empresas extranjeras, la introducción de semilla no endémica, el alto costo de las condiciones para licitar, entre otra serie de condiciones, se puede observar, como “SurCultiva” y “Finca Interactiva”, luego de todo este cambio legal en cuanto al uso de la marihuana con fines médicos y científicos, empezaron a comunicarse con campesinos, usuarios medicados y recreativos, empresas nacionales, colectivos de todas las regiones del país, dando a conocer los beneficios ambientales, económicos, que trae la producción de cannabis nacional, y la posibilidad de agremiarse, para que la práctica sea competitiva y este en el marco de la legalidad, expuesta en el capítulo dos de esta investigación.

Así, podemos concluir en este tercer capítulo que las discusiones en torno a marginalización, legalización e industria cannábica, se encuentran relacionadas entre sí. Es decir, gracias a los cambios establecidos por la ley en los últimos 2 años, la industria cannábica ha sido impactada directamente, presentándose en muchos escenarios una

³⁸ Finca Interactiva.

resignificación tanto de la planta como del consumidor que lleva a que el fenómeno de la marginalización sea altamente politizado.

La marginalización, puede ser causada por el etiquetamiento que hacen los no consumidores sobre los consumidores, o el que hacen consumidores sobre otros consumidores, dependiendo de los espacios donde se desarrolle dicha práctica, el uso que se le dé a la marihuana, el significado y las reglas que posee cada grupo. Por otro lado, en diversos espacios no se generan problemas de marginalización, ya que el uso de la marihuana lo han logrado normalizar distintos grupos llegando a acuerdos con la sociedad en general.

Por otro lado, en lo que respecta a la legalización de la marihuana se ha avanzado mucho, ya que desde el año 2015 el uso de la marihuana con uso estrictamente médico y científico es legal. En lo que le compete al uso recreativo aún falta aclarar lo concerniente a espacios de consumo para la dosis personal, ya que este punto, es el que hace confusa la aplicación de la normatividad vigente con relación al tema, haciendo que surjan conflictos entre consumidores y fuerza policial. Cabe anotar que existe una dosis personal, más no una legalización de la marihuana con fines recreativos.

Para finalizar, la industria cannábica nacional, surge gracias a los cambios propuestos estatalmente, haciendo que los grupos celebren estas nuevas posturas del Estado, ya que anteriormente a estos cambios, la persecución al cultivador, comerciante y portador de marihuana era masiva. Sin embargo, las condiciones para licitar en cuanto a producción y comercialización son muy altas para la Comunidad Cannábica en general. Es importante resaltar la inconformidad de los colectivos, con respecto al otorgamiento de licencias de funcionamiento a empresas extranjeras, antes de haber publicado las condiciones para licitar.

4. Conclusiones

Este trabajo fue el recorrido por una investigación que muestra prácticas relacionadas con el uso de la marihuana, tomando como base la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá y tres de sus colectivos más importantes. Los tres colectivos estudiados exponen prácticas específicas del rol que juegan en la Comunidad, es decir: (1) el colectivo de “Finca Interactiva” lidera iniciativas de la comunidad cannábica y a su vez, es una empresa de productos médicos hechos a base de marihuana, (2), el colectivo “SurCultiva” es un grupo de jardineros quienes se dedican al autocultivo como respuesta para combatir el narcotráfico, (3) El colectivo “Si a la Dosis Personal” se identifica con distintos usos de la marihuana, haciendo énfasis en el uso recreativo de la planta. Es importante resaltar que según teóricos ya nombrados en este trabajo como Kuri (2013), Stein (2009), estos grupos surgen gracias a no sentirse representados dentro de una comunidad o Estado, buscando el reconocimiento de derechos que los hace ver como ciudadanos.

Se logró comprender que los colectivos como independientes, y como agremiados, especializaron sus prácticas alrededor de los usos de la marihuana, gracias a la relación que guardan con el espacio social que se ejemplifica en: (1) significados que cada colectivo posee de la planta y que los identifica en la comunidad, (2) contextos que poseen los espacios donde interactúan dichos grupos, (3) fomento de reglas por parte de los grupos, (4) necesidad de adaptarse a una normatividad cambiante y poco clara para el usuario de la marihuana.

Las prácticas de producción y comercialización en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá y sus colectivos, se adaptaron a los cambios establecidos en cuanto a política pública, respondiendo: (1) Con el autocultivo como una forma de producción que tiene como fin el autoabastecimiento (2) la agremiación para poder satisfacer los requerimientos que el Estado Colombiano exige para poder utilizar esta planta, (3) Expansión de la industria cannábica nacional en lo que se refiere a la creación de herramientas y productos relacionados con la semilla, cultivo, cuidado y consumo de las plantas.

Por otro lado, las prácticas médicas no solo se manifestaron en relación con productos médicos y terapéuticos, sino que además, se relacionaron con charlas, debates,

videoconferencias, talleres de extracción entre otras cosas con el ánimo de visibilizar esta práctica en la sociedad actual y potenciarla. Algunos usuarios de la marihuana medicinal optaron por ellos mismos sembrar la planta y extraer el CBD Y THC desde sus casas, según sea la patología que presenten, ya que dicha planta se presta para desarrollar este tipo de práctica de forma casera.

Las prácticas médicas no solo se manifestaron en relación con productos médicos y terapéuticos, sino que además, se relacionaron con charlas, debates, videoconferencias, talleres de extracción entre otras cosas con el ánimo de visibilizar esta práctica en la sociedad actual y potenciarla. Algunos usuarios de la marihuana medicinal optaron por ellos mismos sembrar la planta y extraer el CBD Y THC desde sus casas, según sea la patología que presenten, ya que dicha planta se presta para desarrollar este tipo de práctica de forma casera.

En el tiempo que duró el acercamiento a campo, “Finca Interactiva”, ganó reputación y credibilidad respecto a la fabricación y comercialización de productos medicinales a base de marihuana y sus derivados gracias a los resultados obtenidos por los usuarios. Cabe anotar que gracias a esta popularidad “Finca Interactiva” se ha expandido a nivel internacional, nacional y local, siendo una empresa legalmente constituida, promotora de salud, educación y empleo.

Por otro lado, puedo concluir que el uso recreativo estuvo presente en todos los colectivos y eventos que ellos realizaron. Las prácticas en torno al uso recreativo están influidas por los espacios sociales donde se da el consumo, que guarda significaciones que el individuo o grupo social poseen de la planta, mediados por la normatividad vigente, que condiciona el desarrollo de prácticas específicas.

A partir de las diferentes prácticas relacionadas con la producción, comercialización, medicina y recreación de la marihuana en la Comunidad Cannábica Distrital Bogotá, se lograron identificar unas problemáticas que generan ciertas discusiones, que se ubican en tres puntos específicos: Industria cannábica, legalización del uso recreativo, y marginalización.

En síntesis la marginalidad se presenta como un debate sobre el uso de la marihuana en los colectivos y la Comunidad en general, que puede ser dada por etiquetamiento a dicha práctica por parte de los no usuarios o de ellos mismos, donde nuevamente el significado, el espacio y sus contextos, el grupo social específico y sus normas, hacen que surja este fenómeno que se discute cotidianamente en la Comunidad. Por otro lado, en diversos espacios no se generan problemas de marginalización, ya que el uso de la marihuana lo han logrado normalizar distintos grupos llegando a acuerdos con la sociedad en general.

En lo que se refiere a la legalización del uso recreativo, el marco legal es un poco confuso, ya que por sentencia la dosis personal existe hace más de 20 años en Colombia, pero a su vez la ley 30 del 86 y el código de policía comparendan o judicializa esta práctica en la sociedad, por otro lado, Lemaitre y Albarracín (2011), argumentan la existencia del concepto de “discreción policial”, que permite al agente de policía hacer un diagnóstico sobre el consumo y tipo de consumo sobre la persona que este infringiendo la Ley . De esa forma, en lo que respecta a la legalización de la marihuana se ha avanzado mucho, ya que desde el año 2015 el uso de la marihuana con uso estrictamente médico y científico es legal. En lo que atañe al uso recreativo aún falta aclarar lo concerniente a espacios de consumo para la dosis personal, ya que este punto, es el que hace confusa la aplicación de la norma con relación al tema, haciendo que surjan conflictos entre consumidores y fuerza policial. Cabe anotar que existe una dosis personal que despenaliza el uso, más no una legalización de la marihuana con fines recreativos.

Gracias a la entrega de licitaciones por parte del gobierno a empresas extranjeras, la introducción de semilla no endémica, el alto costo de las condiciones para licitar, entre otras series de condiciones, se puede concluir, que le será difícil desarrollarse a la industria cannábica nacional. Por último, la industria cannábica nacional, surge gracias a los cambios propuestos gubernamentalmente, haciendo que los grupos celebren estas nuevas posturas del estado, ya que anteriormente a estos cambios, la persecución al cultivador, comerciante y portador de marihuana era total. Sin embargo, las condiciones para licitar en cuanto a producción, comercialización son muy altas para la Comunidad Cannábica en general.

Las discusiones en torno a marginalización, legalización e industria cannábica, se encuentran relacionadas entre sí. Es decir, gracias a los cambios establecidos por la ley en los últimos 2 años, la industria cannábica ha sido impactada directamente, presentándose en muchos escenarios una resignificación tanto de la planta como del consumidor que lleva a que el fenómeno como violencia, marginalización sean ampliamente discutidos en cuanto a su relación con el uso de la marihuana.

Para finalizar, las prácticas alrededor del uso de la marihuana en los tres colectivos de la “Comunidad Cannábica Distrital Bogotá” se encuentran influidas por el espacio social, que a su vez es influido por dichas prácticas. En esta relación prácticas- espacio social, se pudo prestar atención sobre el papel del significado que los individuos o colectivos tienen de la planta, el rol que juega la realización de unas reglas al interior de los grupos que los llevan a actuar de una manera determinada en espacios específicos que poseen unas condiciones definidas por el grupo, y el condicionamiento que posee la normatividad vigente que lleva a los grupos a acoplarse a la Ley.

5. Bibliografía.

- Anslinger, Harry J, (1937). Marijuana tax act.
- Becker, H. (1953). Becoming a marihuana user. *American Journal of sociology*, 235-242.
- Becker, H. (2009). *Outsider, Hacia una sociología de la desviación*. Mexico: siglo veintiuno.
- Berastegui, Xabier. (2005). Documento técnico para un debate social sobre el consumo de cannabis. Andalucía: Observatorio de drogas.
- Bourdieu, P. (1980). El sentido práctico: siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1979). La distinción. México: Taurus.
- Camacho, A. (1989). Droga y sociedad en Colombia: El poder y el estigma. Bogotá, Colombia: CIDSE, Universidad del Valle: CEREC, 1988.
- Degenhardt, W. H. (2009). *Adverse health effects non medical use cannabis*.
- Del bosque, j. F. (2013). El problema de consumo de cannabis: *El papel del sector Salud*. Mexico: salud Mental.
- Dörr, A., Gorostegui, M. E., Viani, S., & Dörr, M. P. (2009). *Adolescentes consumidores de marihuana; implicaciones para la familia y la escuela*. Santiago de Chile: Academica.
- Escohotado, A. (2008). *Historia General de las drogas*. Madrid: Espasa.
- Gaviria, A, y Mejía, D. (2011). Política antidroga en Colombia: Exitos fracasos y extravíos: Uniandes.
- Giddens, A. (2001). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A. (1995). La Constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la Estructuración. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gutiérrez, A. (2005). Las prácticas sociales una introducción a Bourdieu. Valparaiso: Ferreira editor.
- Guber, r. (2001). *La etnografía: Metodo, campo y flexibilidad*. Bogotá: Norma.

Guber, R. (2005). La observación participante: nueva identidad para una vieja técnica. En el salvaje metropolitano: reconstrucción del trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós.

Jaramillo, J. (2011). Bourdieu y Giddens. La superación de los dualismos y la ontología Relacional de las prácticas sociales, Bogotá: Universidad Javeriana.

Kuri, P. (2013). Scielo. Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad: una reflexión teórica, volumen 28 (no. 78). [p.5]. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100003

Lemaitre y Albarracín. (2011). Patrullando la dosis personal: la represión cotidiana y los debates de políticas públicas sobre consumo de drogas ilícitas en Colombia en Daniel Mejía et al. Política antidroga en Colombia: éxitos fracasos y extravíos. Bogotá: Uniandes.

Miranne, A. (1979). Marijuana use and achievement orientations of college students. *Journal of health and social behavior*, 194- 199.

Massey, D.B. (2004). Lugar, Identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización.

Parker, H. (2007). New drug strategies must reflect changing consumption patterns

Pedersen, W. (2009). Cannabis use: subcultura opposition or social marginality? A population-based longitudinal study. *acta sociologica*, 135-148.

Peñaranda, L. De 'marihuaneros' a 'mafiosos': transformaciones en los discursos de la prensa colombiana de los años sesenta y setenta sobre el 'problema droga'. Bogotá. Universidad del Rosario.

Restrepo, P. (2013). "Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización". *Revista latinoamericana de seguridad social*. P, 69-80.

Rubin y Comitas. (1985). "Ganja in Jamaica". New York. Columbia University.

Sanchez, G. (2012). *Implicaciones constitucionales y sociojuridicas de la prohibición y destrucción de los cultivos de cañamo en Colombia*. Manizales: Universidad de Manizales.

Sierra, D. P. (2005). *Representaciones Sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas*. Bogotá: Nuevos Rumbos.

Taylor. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

BIBLIOGRAFIA MARCO LEGAL

Alejo, H. y. (2009). *Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C.* Alcaldía mayor de Bogotá, Observatorio de Drogas del Distrito.

Scopetta, o. y. (2013). *Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas*. Observatorio de Drogas Colombia.

Congreso de la República; ley 30 de 1986.

Sentencia C-223; Carlos Gaviria; Magistrado corte suprema de Justicia

Decreto ley 2467, 2015; Juan Manuel Galán y Ministerio de Salud y Protección Social.